

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Derecho

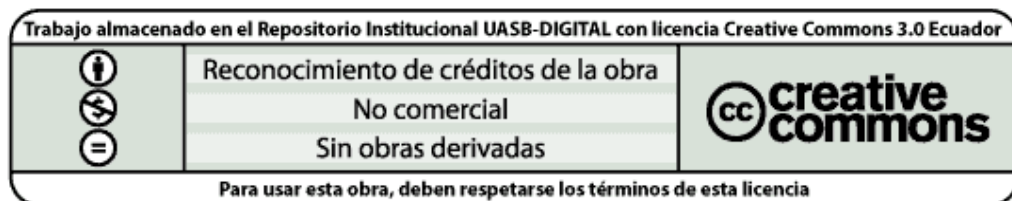
Programa de Maestría en Derecho Penal

**Criminología mediática y victimología del miedo- incidencia
en la política criminal**

Autor: Paulo César Gaibor Iza

Tutor: Máster Jorge Paladines

Quito, 2016



CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHOS DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Paulo César Gaibor Iza, autor de la tesis titulada “Criminología Mediática y Victimología del Miedo- Incidencia en la Política Criminal”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del Título de Máster en Derecho Penal en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

- 1.-Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo , por lo tanto, la Universidad utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en formato virtual, electrónico digital u óptico, como usos en red local e internet.
- 2.- Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
- 3.- En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha:

Firma.....

RESUMEN

La presente investigación analiza el miedo como construcción social y a partir de la categoría teoría del miedo líquido planteado por Zygmunt Bauman se describe como un sentimiento destinado para favorecer la supervivencia, pierde su significación original hasta convertirse en una sensación omnipresente en la vida cotidiana frente a la cual se ofrecen múltiples soluciones disponibles por catálogo sin que ninguna de ellas logre conferir a los seres humanos al anhelada seguridad que buscan en la convivencia social. Se describe la forma en que la realidad y la interacción social pueden determinarse a partir de marcos generales sobre los cuales se edifica la capacidad de entender el mundo, roles atribuidos a las personas, la forma de reacción frente a los mismos y la forma en que la emocionalidad constituye el fundamento de la comunicación humana a través del lenguaje y el uso que los medios hacen del mismo en la cobertura noticiosa del delito.

El lector también podrá encontrar las implicaciones y características de la mediatización el miedo al delito y el posicionamiento de la inseguridad ciudadana como problema de la convivencia democrática y la forma en como los temas de discusión mediática priorizan la narración noticiosa del delito por sobre otros problemas fundamentales para la sociedad como el empleo u otras fuentes de inseguridad colectiva así como de igual manera dentro de la descripción del delito y de la víctima priorizan determinados aspectos en detrimento de otros factores que permitirían obtener una visión más integral de esta problemática social, así como sus repercusiones sobre la así llamada “opinión pública” y la espectacularización de aspectos de discusión política y en las instituciones sociales encargadas de gestionar el delito y asistir a las víctimas. Se estudia la forma en que se construye el concepto de “víctima”, su aparición como sujeto de estudio de la criminología, las paradojas que conlleva esta construcción, la ampliación del término víctima y su manipulación política y mediática que deriva en la potencialidad de todo ciudadano para convertirse en víctima, se describe (en el quinto capítulo) la relación que existe entre medios, victimización y gestión de la política criminal así como la incorporación de las categorías de análisis mediático del delito en la formulación de proyectos legales de reforma a la legislación penal.

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con todo mi amor a mis padres Víctor e Imelda, efigies del esfuerzo, constancia y honestidad que me fueron inculcados con sabiduría y paciencia en el día a día, por ser quienes motivaron cada logro alcanzado, y con humildad los veo ahora ser testigos de mi crecimiento personal y profesional.

A mi hermana Verónica Paola, porque aún desde una gran distancia geográfica supo ser capaz de transmitirme la fortaleza de su ejemplo y el calor de su cariño.

Y a mi novia Mayte, por ser esa fuente inagotable aliento, respaldo y amor que me impulsa a la búsqueda incesante en mí de una persona mejor.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Andina Simón Bolívar Sede- Ecuador, a los docentes de la especialización superior en derecho penal y en la maestría de derecho penal, de forma muy especial a su coordinador Ramiro Ávila Santamaría, por ser dentro y fuera de clase el efusivo, cálido y sabio maestro que cree de corazón que el derecho es un camino por el cual podemos llegar a la justicia y transformar la sociedad.

A Jorge Vicente Paladines, por ser no solamente el tutor sino la guía e inspiración de este trabajo, porque nos enseñó que el conocimiento otorga el poder para enfrentar el poder y si para todo ser humano es una virtud vivir de acuerdo a como se piensa, para un maestro es imprescindible actuar de acuerdo a lo que se enseña, Jorge es uno de esos maestros.

A los “Leones”, Jorge Luis, Javier, Margarita y Erick, por su amistad, su camaradería, porque gracias a ustedes las horas de estudio se acompañaron siempre con momentos de alegría, porque de cada uno aprendí la osadía, la dedicación, la comprensión y la humildad que se necesita para ser un buen abogado.

Tabla de Contenidos

Capítulo Primero	11
El miedo como constructor de realidades.....	11
1.1. El miedo como conducta social.....	11
1.2. Miedo Líquido.....	12
1.3. El miedo y los medios	18
1.4. El miedo y el otro	19
Capítulo Segundo	23
La construcción de la de la realidad, en las narraciones del crimen.....	23
2.1. La realidad y el mundo de la vida cotidiana, interacción social y tipificaciones, el lenguaje y la objetivación.....	23
2.2. Institucionalización, la necesidad de un mundo ordenado.....	27
2.3. El sentido de los roles, la legitimación, socialización.....	30
2.4. La emocionalidad como fundamento del lenguaje.....	34
Capítulo Tercero	44
La mediatización del miedo al delito.....	44
3.1. La inseguridad ciudadana como problema de la convivencia democrática.....	44
3.2 La seguridad ciudadana desde el punto de vista de los mass media. ...	46
3.3. La inseguridad dentro de la agenda de los medios.....	50
Capítulo Cuarto	59
La categoría de víctima y su construcción social	59
4.1. Víctima y su aparición como objeto de estudio	59
4.1.1. La víctima como preocupación de las ciencias sociales.....	63
4.1.2. Reparación parcial a la víctima	64
4.2. La víctima en la legislación actual	65
4.3. Construcción de la víctima.....	66

4.3.1. Paradojas en la Construcción de la Victimicidad	68
Capítulo Quinto	75
La relación medios y victimización en la política	75
Conclusiones.....	80

TABLA DE GRÁFICOS, TABLAS Y CUADROS

Tabla 1	25
Tabla 2	26
Gráfico 1	32
Gráfico 2	43
Gráfico 3	43
Tabla 3	39
Gráfico 4	55

INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación juegan un papel en la construcción de la realidad social y llegan a influenciar la cultura, modo de pensar y jerarquía de los valores de una sociedad, llegando incluso a potencializar conflictos existentes en la misma al hacer comunes y universales los problemas de la vida social.¹

Tampoco es desconocida la influencia que los medios pueden tener en materia penal al moldear la opinión pública e incluso incidir directamente en la formulación de las decisiones de las agencias legislativas y ejecutivas, Eugenio Raúl Zaffaroni llama la atención sobre la existencia de un discurso criminológico paralelo a la criminología en cuanto ciencia, conocido como criminología mediática, mismo que distorsiona los hechos de la realidad y difunde mensajes con poder introyectivo que tienen capacidad de infundir pánico, generalizar estereotipos, e ideas falsas con respecto a la criminalidad, y que se constituye una plataforma política de legitimación del poder punitivo.² Señala el mismo autor que en el caso concreto de las víctimas, dicho discurso tiende a utilizar el dolor, producido por el cometimiento de un crimen, como el eje central de un espectáculo mediático, que antepone la emotividad a la racionalidad, es selectivo en cuanto a los temas, personas y opiniones que muestra al público, y que utiliza funcionalmente a las víctimas ignorando sus necesidades, interrumpiendo su proceso de duelo, transformando su primario deseo de venganza en propuestas políticas “legítimas”.

Adicionalmente al producir en el público una identificación con los perjudicados por hechos violentos, ahonda los conflictos sociales, aumenta el sentimiento colectivo de inseguridad e indignación y deslegitima los discursos en pro de un derecho penal garantista o de una política criminal con propuestas racionales para enfrentar el delito.

¹ Víctor Irurzun, “La influencia de los medios en el proceso penal”, en *Política criminal, derechos humanos y sistemas jurídicos en el siglo XXI: volumen en homenaje al Prof. Dr. Pedro R. David*, (Buenos Aires, Depalma, 2001), 380-381.

² Eugenio Raúl Zaffaroni, “La criminología mediática (I y II)”, en *La Palabra de los Muertos: Conferencias de criminología cautelar*, Buenos Aires, Ediar 2011), 365-418

Los esfuerzos de la criminología crítica y del derecho penal en su función de contención del poder punitivo se ven completamente neutralizados cuando la imagen que predomina del delito es el rostro de una víctima de un crimen , que (con pleno derecho) aparece exigiendo justicia a cualquier costo, de modo que cualquier propuesta que contenga algún grado de argumentación es considerada como una defensa del delincuente ,una apología del delito, o sencillamente una manifestación de crueldad e indiferencia frente al dolor de todas las víctimas (o de aquellas que son funcionales a un determinado discurso criminológico).

Desde la propia criminología crítica el análisis de medios se ha concentrado en la figura del delincuente y su mediatización como enemigo social, pero dicha estigmatización no puede desligarse de la utilización funcional que se hace de las víctimas del delito cuyo clamor de justicia es un argumento poderoso de legitimación del poder punitivo y de neutralización del discurso garantista, siendo por ello necesario poder comprender, describir y evidenciar que la presentación que los medios hacen de las víctimas no necesariamente está para defensa de sus derechos, sino que resultan ser puestas al servicio de un discurso mediático que eventualmente tiene incidencia sobre las decisiones políticas en materia de delito y legislación penal.

Capítulo Primero

El miedo como constructor de realidades

1.1. El miedo como conducta social

A lo que más le temo es al miedo...

Michel de Montaigne

Si nos pusiéramos a buscar un factor que distinga y al mismo tiempo una los comportamientos de una comunidad, daríamos con que no hay mejor punto de partida que el estudiar las formas en que el miedo ha sido enfrentado. Desde temprano en la historia las sociedades han usado todo tipo estrategias para resguardar su fragilidad colectiva o individual. Desde ahí, poseer un objeto (amuleto), vivir resguardado por una institución (el Estado) o mantener la fe en un ser superior han sido formas de vencer el miedo. Recordemos, por ejemplo, que en el esplendor del Imperio Romano sus ciudadanos podían circular libres de temor por cualquier camino pues la maquinaria de guerra garantizaba la paz de su circulación. Con semejante garantía, no había bandolero que se atreviera a interceptar a un romano: *Civis rumanus sum*.³

Como testimonio de la eficacia de esta práctica, hoy los imperios continúan publicitando las bondades que ofrece su protección. Joseph Biden, vicepresidente de los Estados Unidos, a propósito de la decapitación en vivo del periodista norteamericano Steven Sotloff aseguró: "Como nación, estamos unidos, y cuando la gente daña a estadounidenses, no nos retiramos. No olvidamos. Les perseguiremos hasta las puertas del infierno hasta traerlos ante la justicia, porque el infierno es donde residirán. El infierno es donde residirán"⁴

Y vayamos más allá, baste recordar el salmo 23, que para un cristiano constituye al mismo tiempo un acto de fe y de garantía de su vida:

³ Frase que pronunciada demostraba el orgullo de pertenecer al imperio: "Soy ciudadano del imperio".

⁴ "Biden: Seguiremos a quienes dañen a los estadounidenses hasta las puertas del infierno", El Comercio, (Quito) 3 de septiembre de 2014, 6, <http://www.elcomercio.com.ec/actualidad/declaraciones-vicepresidente-biden.html>.

El Señor es mi pastor, nada me falta. / Él me hace descansar en verdes pastos.
/ Me conduce hacia fuentes tranquilas. / Él restaura mi alma. / Me guiará por sendas
de justicia por amor de su nombre./ Aunque ande en valle de sombra de muerte, no
temeré mal alguno, /porque tú estás conmigo, /tu vara y tu cayado me infundirán
aliento...

Así, el miedo ofrece es una fuente inesperada de energía que necesita de ser encausada según la dirección que tome la amenaza. Cuando el miedo es instintivo el individuo no necesita de esa canal que lo encause, la reacción es primitiva y solo tiene que ver con la conservación y la supervivencia. Distinto es cuando el miedo es un fenómeno que debe ser enfrentado en comunidad, es decir cuando se habla de un miedo culturizado en donde cualquier acción o reacción llevada a cabo fuera de lo que previamente se ha acordado en el grupo torna a su vez en otra amenaza. La única opción que tiene el individuo para verse amparado por el grupo es compartir el mismo miedo con el grupo, solo así responderá según lo que se espera de él. Las preguntas surgen inmediatamente: ¿Miedo a quién? ¿Miedo de qué? Y es en grupo, en la negociación en donde se hallan las respuestas.

1.2. Miedo Líquido

En el cuento de Jorge Luis Borges “El milagro secreto” se narra la historia de un hombre (Jaromir Hladík) que en 1939 es arrestado por la Gestapo a causa de su linaje judío, condenado a muerte, en la víspera de su fusilamiento se encuentra imaginando de forma vívida todos los posibles detalles y variaciones de su ejecución de forma que según nos narra Borges “Antes del día prefijado por Julius Rothe, murió centenares de muertes”.

Una sensación así, sin duda es terrorífica y desmoralizante, pues el miedo no toma una forma definida y en consecuencia da lugar a un infinito conjunto de posibles amenazas, al respecto Zygmunt Bauman nos dice que el miedo se sosiega de una forma considerable cuando es posible reducirlo a un peligro real, una amenaza que se puede ver y tocar, pues solo de esa forma podemos saber verdaderamente como repelerla, minimizar sus efectos o al menos conocer la exacta naturaleza del peligro al cual nos enfrentamos,⁵ ; parafraseando la sabiduría popular bien podríamos decir: más vale miedo conocido que temores por conocer.

⁵ Zygmunt Bauman, *Miedo líquido, La sociedad contemporánea y sus temores*, (Buenos Aires: Paidós, 2008) 10-11.

Para Bauman el miedo resulta más temible cuando es “difuso, disperso, poco, claro” de modo que el objeto de nuestro temor en realidad puede estar presente en todos lados pero en ninguno en concreto, Bauman define el miedo como “el nombre que se le da a la incertidumbre y al desconocimiento de la amenaza que se debe enfrentar”⁶

Según Bauman la modernidad ha fallado en la promesa de desterrar de la sociedad humana la sensación de fatalidad, incertidumbre, el conflicto, las falsas esperanzas, los parasitismos y otras circunstancias que constituyen el núcleo de origen de todos los miedos, según su opinión vivimos aún tiempos de miedo y al igual que en la Europa medieval éste se encuentra siempre y en todas partes.⁷

El miedo es una experiencia común a todos los seres de la naturaleza (incluidos los humanos) frente a una amenaza que pone en peligro la vida y ante la cual básicamente caben dos respuestas conocidas como “huída o agresión” (escapar o pelear), pero según Bauman en los seres humanos se produce también “una especie de temor de segundo grado” un miedo condicionado social y culturalmente que a diferencia de la mayoría de miedos naturales opera tanto en presencia como en ausencia de una amenaza inmediata. Para explicarlo de alguna manera podríamos decir que son miedos que quedan como remanente del inconsciente colectivo (e individual también) y que desde ahí continúan influyendo en la conducta humana, aun cuando no se haga presente una “amenaza directa a la vida o la integridad”⁸

Bauman explica este “miedo derivativo” como “el sentimiento de ser susceptible al peligro” y describe que dicho sentimiento se caracteriza por una sensación de inseguridad (un peligro inminente que puede materializarse en cualquier momento) y de vulnerabilidad, es decir que, cuando el peligro se presente no tendremos posibilidad de defendernos o sencillamente no confiamos en las defensas que tenemos disponibles.⁹

Desde esta visión del mundo con la inseguridad y la vulnerabilidad interiorizadas, en la cotidianidad reaccionaremos *como si* nos encontráramos con el peligro aun cuando no exista en verdad una amenaza genuina, de modo que “el miedo derivativo, adquiere una capacidad autopulsora”.¹⁰

⁶ Bauman, *Miedo líquido*, 10.

⁷ *Ibíd.*, 10-11.

⁸ *Ibíd.*, 11.

⁹ *Ibíd.*, 11-12.

¹⁰ *Ibíd.*, 12.

Comportarse *como si* existiera una amenaza restringe nuestras posibilidades de reconocer y de reaccionar frente a amenazas auténticas (como dice Zaffaroni se neutraliza la función positiva del miedo), nos recluye en nosotros mismos y amplifica los peligros en nuestra imaginación. Según Zaffaroni “el miedo a un objeto temible, no solo que es normal sino que es positivo, pues es un sentimiento funcional a la supervivencia, pero el miedo a la victimización es normal cuando es proporcional a la magnitud del riesgo de victimización, que sin duda es algo temible y real”.¹¹

Básicamente Bauman distingue tres tipos peligros a los cuales se temen: en primer lugar el miedo a la integridad personal y patrimonio, luego el miedo al desbaratamiento los medios de vida y de las condiciones sociales para la supervivencia, y finalmente el miedo a la pérdida de la posición, identidad y sentido de pertenencia dentro de la sociedad.¹²

Ante la presencia del miedo derivativo estos tres temores pueden fundirse y descaracterizarse, es un temor “líquido” pero además se trata de un líquido depositado en vasos comunicantes, temores que se disocian y se mezclan de forma que se tornan indistinguibles en la conciencia de quienes los padecen, volviendo mucho más difícil identificar las causas y las condiciones que dan origen a cada uno de ellos.¹³

Aprovechando esta dinámica, la responsabilidad de quien debería actuar ante estos miedos también puede desplazarse; sin ir más lejos, el Estado puede cambiar el énfasis del miedo por pérdida de la seguridad social (empleo cobertura de salud) hacia los peligros por la seguridad personal (de los cuales no tiene que responder por ser el causante directo).¹⁴

De acuerdo con Bauman resulta más temible la misma omnipresencia de los miedos que pueden surgir de las fuerzas de la naturaleza o de las pantallas de televisión de los hogares, en los espacios de encuentro público o en nuestra propia sala de estar, surgen de las personas que vemos diariamente e incluso de la presencia que aquellas que no logramos ver, de lo que comemos, de la polución ambiental, de las amenazas terroristas, y de los delitos comunes.¹⁵

¹¹Eugenio Raúl Zaffaroni, *La Palabra de los Muertos: Conferencias de criminología cautelar*, (Buenos Aires: Ediar, 2011), 383.

¹² Bauman, *Miedo líquido*, 12.

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ *Ibíd.*, 13

¹⁵ *Ibíd.*

En su análisis Bauman describe también una zona de un temor más denso y siniestro “que amenaza con destruir nuestros hogares, nuestros lugares trabajos y nuestros cuerpos por medios de desastres diversos” que son una mezcla entre la fatalidad natural y la falta de previsión humana, en la que se pueden desmoronar todas las cosas que dábamos por sentado, que podemos ser víctimas de todos los peligros pese a que hayamos tomado todas las precauciones para poder evitarlos, donde cada vez que hacemos algo para atenuar los peligros existentes, surgen nuevos peligros de los cuales lo desconocemos todo.¹⁶

No obstante, ello no significa para Bauman que vivamos atemorizados a tiempo completo sino que más bien de cierta manera se ha producido una cotidianización de las alertas globales de las cuales hemos llegado incluso a disfrutar, el miedo en una sociedad líquida (en la que el mañana no será igual al hoy) significa que nada tiene un carácter definitivo o irrevocable, ni siquiera la muerte.

Entre el silenciamiento y la espectacularización, el miedo se convierte en un “Gato de Schrödinger”, algo que al mismo tiempo está y no está presente, los miedos son fugaces y pasajeros, se presentan en oferta junto con los remedios que pretenden solucionarlos y en ocasiones tenemos la respuesta en la mano aún antes de que nos enteremos cabalmente de cuál es el problema que buscamos solucionar. El miedo es un producto que depende de que exista un mercado lleno de consumidores que al mismo tiempo deben estar atemorizados del peligro y esperanzados de que el peligro puede desaparecer “con ayuda pagada de su bolsillo”.¹⁷

Vender violencia y vender seguridad, las dos cosas en dosis diarias ha demostrado la estrategia perfecta para manipular el miedo social. El individual, aunque interesa, requiere de políticas muy diferentes a las que se analiza en este breve trabajo; sin embargo no está por demás recordar las campañas que hace algunos años, con motivo del cambio de milenio, para que en cada hogar se tomaran las medidas necesarias ante la amenaza del virus informático Y2K, al final ocurrió muy poco: los ordenadores siguieron funcionando y los proveedores de antivirus descubrieron las verdaderas posibilidades del negocio que manejan.

En la modernidad líquida la batalla contra los temores se ha convertido en algo para toda la vida, los peligros (genuinos o putativos) son considerados “compañeros permanentes e inseparables de la vida humana”, los miedos se engañan,

¹⁶ *Ibíd.*, 13-4.

¹⁷ *Ibíd.*, 15-7.

se desplazan, se ignoran, se postergan, se reducen, pero no se eliminan. Vamos barriendo nuestros miedos por debajo de la alfombra, pero aparecen una y otra vez para recordarnos lo reales que son para ser “brutalmente arrojados al candelero de nuestra atención”¹⁸

Como quien camina en un campo minado solo sabemos que el peligro está próximo a cada paso, pero no podemos determinar en donde con plena certeza, nos dice Bauman que en “en la época actual tan carente de certeza, los miedos son de las pocas cosas que no están escasas”, los miedos son “múltiples y variados”, cada persona lleva consigo los miedos propios de su condición particular, pero también existen miedos de carácter universal cuyos orígenes no precisamos con claridad, son temores que escapan a nuestra capacidad de comprensión y por ende a nuestra posibilidad de prever posibles respuestas que nos libren de ellos, lo cual repercute en una profunda sensación de impotencia.¹⁹

Bauman describe que frente a estos temores existe una notable incoherencia, puesto que si bien son miedos de carácter colectivo, se supone que deben ser enfrentados de forma individual, no obstante esta la forma menos efectiva de responder al miedo, “las condiciones de la sociedad individualizada son hostiles a la acción solidaria y se encuentra marcada por la dilapidación de los vínculos sociales”²⁰

Luego de los atentados terroristas del 11 de septiembre, cambió la forma de percibir el miedo y obligó a los “vendedores de seguridad” a reformular la narrativa que justificaba su trabajo. La destrucción de las torres se convirtió en la evidencia, la prueba que por tantos años no apareció para justificar el miedo. Entonces, el terrorismo sí existe. La fórmula desde ese momento fue vender el miedo como una sensación de la que nadie tiene que avergonzarse y de la que nadie, por precaución, puede despojarse. Hablando de este nuevo corte en la historia del mundo, Ryszard Kapuscinski, uno de los referentes de la comunicación en el siglo XX, a propósito, decía:

En primer lugar, los sucesos del 11 de septiembre demostraron que la distancia ya no basta de por sí para garantizar la seguridad. Descubrimos con horror que la distancia ya no nos pone a salvo. Hoy podemos ser blancos y

¹⁸ *Ibíd.*, 17-22.

¹⁹ *Ibíd.*, 33-4.

²⁰ *Ibíd.*, 35.

víctimas de ataques terroristas todos y en cualquier punto del planeta. En una palabra, después del 11 de septiembre ya no nos sentimos seguros, cuando vivimos lejos del enemigo en potencia; ya no nos sentimos particularmente protegidos por el océano que nos separa de él.²¹

Así el miedo se convirtió en otra de las características del hombre moderno, pues el hombre moderno acepta su debilidad y se protege. Lejos quedó el tiempo en que demostrar miedo era signo inequívoco de aquel que viene de un bajo linaje; o, más, la consecuencia lógica de la pobreza, pues la fórmula en la que se basaba el ejercicio de las armas era: falta de abolengo + pobreza = cobardía. Hoy las cosas han cambiado, hoy el hombre moderno exhibe su miedo. Un ejemplo de ello es la publicidad con la que se ofrece algunos autos de marca. No es extraño en este caso observar un hombre seguro de sí mismo decantándose por un auto con vidrios anti balas, con radar de proximidad, con dispositivos de comunicación directa con los servicios de emergencia y seguridad, etc.

La violencia en alguna de sus caras más insólitas y descarnadas es algo que no se le puede negar a los tiempos actuales; sin recurrir a la información que ofrecen los medios, el ciudadano de cualquier ciudad es capaz de percibir los peligros invisibles (miedos secundarios como se plantó en líneas anteriores) a los que está expuesto. La constante atención que debe poner para prevenirse en cada acto de su vida cotidiana, habla de esta realidad. Sin contar con aquellos temores que si bien es cierto son suyos, los mira confiado (porque cree están controlados y alguien siempre se encarga de ellos) porque están a cargo del Estado o de Dios: terrorismo nacional o internacional, crecimiento irracional de armas nucleares, virus desatados, catástrofes naturales, etc. A pesar de este panorama nunca como hoy el mundo cuenta con mejores herramientas para controlar el temor, incluso a la muerte. ¿Por qué, entonces, tanto temor? Porque el miedo fue el detonante de una nueva forma de lucidez que permitió ver el mundo como lo que “realmente” (la realidad que proyectaron los medios) es: un lugar en el que hay que estar alerta.

Los medios han aprovechado esta coyuntura para extender sus niveles de influencia, luego de los atentados del 11 de septiembre, los medios se vieron fortalecidos para llevar adelante una labor que, ataviada con las mejores ropas del

²¹ Ryszard Kapuscinski, *La globalización del mal*, (Polonia, 4 de febrero de 2008), bibliotecaignorancia.blogspot.com/2008/02/kapuscinski-ryszard-la-globalizacion.html#.VAjmy_mwbO0

patriotismo herido, consistía en mantener a la población siempre alerta y receptiva a nuevas reglas de convivencia (violación a la privacidad o revisión de derechos ciudadanos) aunque ello suponga renunciar a derechos fundamentales.

1.3. El miedo y los medios

Por acción de los medios el mundo se ha vuelto un lugar más inseguro de lo que realmente es. Las cadenas de radio y televisión (hoy también internet) en su carrera por captar audiencias dio con una veta de oro que todas estuvieron dispuestas a explotar: sucesos domésticos incómodos de las estrellas del momento, crímenes cruzados por la bizarría, catástrofes naturales o guerras, etc. Esto y un elemento fundamental: el morbo. Con este “coctel informativo” el mundo ya es un lugar en el que apenas si se sobrevive, al decir de Baquerín de Riccitelli “La violencia y la inseguridad del mundo de la televisión crean un sentido general de desconfianza y aprensión –lo que llamamos el síndrome del mundo malo (*mean world syndrome*)–.”²² Y más:

Este complejo, el ‘síndrome del mundo malo’, significa la creencia de que el mundo es más violento y peligroso de lo que realmente es. Los televidentes asiduos tienen más miedo, desconfianza y ansiedad que aquellos que miran menos TV. Son más propensos a creer que no se puede confiar en la mayoría de las personas, que la gente sólo se preocupa por sus propios problemas. Este síndrome, cultivado por la televisión, aumenta el sentido de victimización y dependencia.

Según los especialistas al síndrome del mundo malo están expuestos, sobre todo, personas adultas que permanecen al tanto de las noticias con alto contenido de emociones y morbo. Vivir en un lugar donde en todo momento se producen tragedias crea en quién padece esta alteración la necesidad compulsiva de consumir seguridad. La revista digital especializada en medicina, *Esmeralda Azul* la define en estos términos:

El llamado síndrome del mundo malo sucede cuando un individuo altera su comportamiento en función de lo que dicen las noticias, sintiéndose en peligro y con

²² Baquerín de Riccitelli, “Los medios ¿aliados o enemigos del público? : derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta”, Pontificia Universidad Católica Argentina, Edición Electrónica, (2008): 35, bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/libros/medios-aliados-enemigos-publico-riccitelli.

miedo. [...]Este miedo es provocado por el contenido noticioso de los media que vive de la violencia, estereotipos y el cultivo de la ansiedad. Cuanta más televisión vemos, más inseguros y con miedo de los otros y del mundo nos sentimos. Además, podemos asistir a programas que transmiten valores como la intolerancia, el extremismo, la rabia, la venganza y hasta un estilo político paranoico que amenaza los valores democráticos básicos.²³

Este padecimiento del mundo posmoderno tiene directa relación con la información y la forma en que llega a nosotros. Un televidente angustiado es al mismo tiempo una garantía de sintonía pues dejar de consumir la fuente de su mal (los medios) significa quedar en la indefensión. Se crea así una dependencia difícil de tratar pues la causa del mal se halla dentro de casa y de una manera tan sofisticada que no es extraño que se convierta en viral.

Tema de contenido tan intenso como el que aquí se propone merece ser agotado en todos sus aspectos, Rodrigo Fidel Rodríguez Borges desde una perspectiva más cercana a los medios reflexiona:

Aunque sustentada en indicios justificadamente intranquilizadores, esta propagación general y horizontal del miedo, esta que podríamos denominar diseminación social del temor, no parece estar alentada tanto por datos y conocimientos incontrovertibles cuanto por la generalización de un estado de ánimo ciudadano en cuya conformación los medios de comunicación de masas tienen un papel protagónico. En honor a la verdad, hay que decir que la industria mediática atesora una larga ejecutoria en la labor de trasladar al público la idea de que el mundo es un lugar malo, hostil e inseguro.²⁴

1.4. El miedo y el otro

Cuando el papa Urbano II convoca a la Primera Cruzada en el Concilio de Clermont, en 1095, lo hace amparado en un discurso de construcción del Otro. Aunque no es la primera vez que la Iglesia hace uso de este recurso para obtener sus fines, esta vez sí enfatiza en el carácter de intolerables que han llegado a ser esas diferencias. Es decir, el principio más primitivo de la alteridad que reza: “la existencia del otro dificulta la existencia del yo”, ha sido modificado hacia un más

²³“Síndrome del mundo malo, ¡cultivo del mal!”, 9 de septiembre de 2014 en <<http://www.esmeraldazul.com/es/blog/sindrome-del-mundo-malo-cultivo-del-miedo/#sthash.6T5qsEZE.dpuf>>

²⁴ Rodrigo Fidel Rodríguez Borges, *La propagación mediática del miedo. El caso del macroinforme sobre el acoso escolar*, (2014), <<https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero37/miedome.html>>

intolerante: “la existencia del otro impide la existencia del yo”. Con tales argumentos difícilmente la audiencia estaba en condiciones de esgrimir otra alternativa que no sea acabar con aquella amenaza que impide la existencia:

El pueblo digno de gloria, el pueblo bendecido por Dios Nuestro Señor gime y cae bajo el peso de esos atropellos y más vergonzosas humillaciones. La raza de los elegidos sufre atroces persecuciones, y la raza impía de los sarracenos no respeta ni a las vírgenes del Señor ni los colegios de sacerdotes. Atropellan a los débiles y a los ancianos, a las madres les quitan sus hijos para que puedan olvidar, entre los bárbaros, el nombre de Dios. Esa nación perversa profana los hospicios... El templo del Señor es tratado como un criminal y los ornamentos sagrados robados. ¿Qué más debo decirlos?²⁵

El Papa, que no alcanzaría a ver la magnitud que causó su convocatoria, desata con sus palabras la imaginación de los constructores del Otro, dotando a los musulmanes de las más despiadadas costumbres y de una apariencia tal que para un cristiano difícil le resultaría distinguir entre el mismo Satanás y uno de sus enemigos. Es así que se difunde la imagen de un pueblo que almuerza niños cristianos y que esconde sus pies por tener pezuñas hendidas. El terror se convirtió en algo imposible de evitar. Las crónicas de la conquista de Jerusalén prácticamente lo han dicho todo.

Este ejemplo que nos entrega la historia es apenas uno en el que se puede reconocer la construcción muy conveniente del Otro con el fin de obtener un objetivo. En nuestros días a tal maniobra no se dudaría en llamar “cultura del miedo.” Gabriel Kessler al referirse a ella esgrime una definición que puede aplicarse al miedo que es consecuencia de un discurso exacerbado y cuyo fin es provocar una conveniente paranoia: “...el miedo es un recurso intencionalmente manipulado por motivos económicos, políticos o étnicos: cortinas de humo para ocultar cuestiones más graves.”²⁶

Bajo estas circunstancias el Otro, que en un momento puede ser interpretado, a la manera de Lévinas, como aquella parte del infinito que transita dentro de uno mismo, se distancia definitivamente de cualquier intento de aproximación y el único fruto posible del encuentro con el Otro es, entonces, su eliminación.

Si la construcción del Otro es una maniobra que funciona es fundamentalmente por dos razones:

²⁵ Hugh O'Reilly, *El Papa Urbano II convoca la 1ª Cruzada, La Denuncia Profética*, 03 de noviembre de 2014 <http://denunciaprofetica.blogspot.com/2009/07/el-papa-urbano-ii-convoca-la-1-cruzada.html>>

²⁶ Gabriel Kessler, *El sentimiento de inseguridad*, (Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2011), 29.

- 1) El Otro es un desconocido, muy pocos se han topado con él y muy pocos lo frecuentan; y,
- 2) la rapidez y violencia con que se lo ataca, elimina cualquier posibilidad de que se reviertan las condiciones que permiten se configure el primer punto.

Como habíamos anotado en líneas anteriores construir el rostro del otro, aunque complejo, es un ejercicio que más de una vez ha dado resultado a lo largo de la historia. Pero, ¿qué pasa cuando se intenta ejecutar la misma maniobra si el rostro del Otro no nos es desconocido? La pregunta va encaminada directamente a buscar una respuesta al miedo que provoca un Otro que frecuenta o habita un espacio tan cerrado como una ciudad; y que, por lo tanto, se mimetiza gracias a que comparte ciertos patrones de conducta que, y ahí lo complejo, garantizan la convivencia dentro de las murallas de la *civitas*. Y más si, como dice Gustavo Abad:

La ciudad viene a ser algo así como una mixtura entre un orden empírico y su representación simbólica, es decir, una mezcla entre las condiciones externas de existencia y las imágenes mentales que de ellas se hacen sus habitantes. Es en ese espacio, entre lo real y lo imaginado, donde cobra forma el gran relato de la inseguridad que tiene tres principales vertientes: el discurso oficial (autoridades, policía, etc.); el mediático (radio, prensa, televisión, internet, etc.), y los micro relatos cotidianos (conversaciones entre vecinos de barrio, en los bares, en los buses, etc.).²⁷

Bajo estas condiciones, construir al Otro (que en el fondo es construir el gran relato de la inseguridad) requiere de una estrategia que, de sencilla, merece ser elogiada. Esta vez se trata de multiplicar, como si de un juego de espejos se tratara, el rostro mil veces conocido del Otro. De esta manera la aguja que antes se escondiera en un pajar, ahora se halla, invisible, entre miles de agujas. Como se puede observar en los dos casos, (el del Otro que acecha fuera de la *civitas* y el del Otro que acecha dentro) lo de veras trascendente es que antes de cualquier “construcción” ya se habían establecido previamente los intereses alrededor de los cuales va a girar la nueva criatura (el Otro).

Siguiendo a Gabriel Kessler y al análisis de la evolución de la violencia en las ciudades (y su discurso) nos detendremos en la forma en que, siempre según Kessler, los adelantos técnicos y científicos pueden influenciar en la forma en que se comporta el delito dentro de las ciudades y de cómo es necesario actualizar y

²⁷ Gustavo Abad, *El monstruo es otro*, (Quito: UASB, ABYA YALA, Corporación Editora Nacional, 2005), 20.

reacomodar los discursos de construcción del infractor. El intelectual argentino reflexiona de esta manera:

Por su parte el escenario principal del delito sufrió también un cambio radical, ya que pasó de las zonas rurales a las ciudades y mutó en sus formas. En el creciente anonimato urbano, el delito, que antes era el resultado de una pasión henchida, de una ofensa al honor o de una amenaza de infamia sin intención de dolo —en cualquier caso un acto cometido entre conocidos de pequeñas comunidades—, fue transformándose en un acto entre desconocidos, donde el cuerpo del otro era sobre todo un obstáculo para obtener un bien deseado²⁸.

Es interesante observar que para Kessler hay un paso que va de un acto cometido entre gentes que se conocen y se tratan, a un acto cometido entre desconocidos. Lo cual traducido al lenguaje de la alteridad, para decir que por una parte, se reconoce la existencia de un bien deseado y de un obstáculo que impide su posesión o disfrute; y, por otra, se reconoce la existencia de un Otro dispuesto a violentar cualquier obstáculo. La estrategia, en este caso, es relacionar un miedo que ya ha sido previamente construido con otro propicio.

²⁸ Kessler, *El sentimiento de inseguridad*, 23.

Capítulo Segundo

La construcción de la de la realidad, en las narraciones del crimen

2.1. La realidad y el mundo de la vida cotidiana, interacción social y tipificaciones, el lenguaje y la objetivación

Peter Berger y Thomas Luckman definen la realidad como: “una cualidad propia de los fenómenos independientes de nuestra voluntad y por ende no podemos hacerlos desaparecer”, para Berger y Luckmann, el mundo de la vida cotidiana se origina en los pensamientos y acciones del hombre que le otorgan el carácter de realidad por medio de una interpretación que “adquiere el significado subjetivo de un mundo coherente”.²⁹

Señalan los precitados autores que “no puedo existir en la vida cotidiana sin interactuar y comunicarme continuamente con otro” lo cual quiere decir que aunque cada individuo mire la vida con un cristal diferente e interprete de forma distinta la realidad con la que le toca lidiar todos los días, existen ciertos ámbitos de un consenso intersubjetivo que son comunes a la experiencia de todos los seres humanos en sociedad como por ejemplo el temor hacia lo desconocido o lo peligroso o la tristeza que se experimenta por la pérdida de un ser querido, que configuran marcos generales de comportamiento en medio de los cuales desenvolvemos nuestra actividad diaria.³⁰

Dentro de las diferentes realidades de la conciencia la realidad de la vida cotidiana adquiere el carácter de suprema realidad, constituye “mi mundo por excelencia” y en ella creamos los hábitos y rutinas que van marcando las pautas del comportamiento en sociedad, de forma que el entorno con el cual nos enfrentamos tenga un orden o estructura comprensible.³¹

²⁹ Peter Berger y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, (Buenos Aires: Amorrortu editores, 2003) 11-34-35.

³⁰ Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, 37.

³¹ *Ibíd.*, 36 – 8.

Este mundo “no requiere de verificaciones adicionales, y constituye una facticidad evidente e imperiosa”³², no impone mayores cuestionamientos, salvo que haya existido una irrupción severa en la conciencia o que hayamos hecho un esfuerzo consciente y deliberado por salir de él, no se duda sobre la realidad cotidiana, los discursos que la sostienen, ni sobre nuestro papel en ella, tómesese por ejemplo el caso de la película “Matrix” y lo difícil que fue para Neo, el protagonista, asumir la falsedad de todo el mundo que conocía.

Como en el caso de Neo, ser un transgresor de esa realidad implica graves riesgos, el primero de ellos (y el más importante quizá) salir de un esquema en el que todo (incluido yo mismo) tiene orden, sentido, significado y una razón de ser, por otra parte, el cuestionamiento de lo que se da por ya establecido conlleva compartir la suerte del prisionero liberado en la alegoría de la caverna de Platón, mismo que ha contemplado una realidad distinta a las sombras proyectadas en las paredes de la caverna y que sin embargo es objeto de burla y descrédito por parte de los prisioneros aun cautivos que no han conocido nunca otra realidad, ni el sol ni el árbol ni la figura de otros seres diferentes a las sombras.

La realidad de la vida cotidiana se presenta como una realidad ordenada cuyos elementos se configuran aun antes de nuestra propia existencia, y que han sido previamente designados con un nombre, de esa forma el “el lenguaje marca las coordenadas de mi vida en sociedad y llena esa vida de objetos significativos”³³

El hombre establece de esta manera una relación de carácter dialéctico con la realidad, misma que se compone de los acontecimientos de nuestra vida, de nuestro accionar sobre ella pero también de aquellos elementos que nos vienen dados, que escapan a nuestro control y que componen nuestra cotidianidad. En conclusión, construimos una realidad que brinda estabilidad a nuestro mundo pero al mismo tiempo ésa misma realidad nos define, nos inscribe en el mundo cotidiano y nos hace partícipes de él.

Según Berger y Luckmann, “la experiencia más importante de los otros se produce en la situación cara a cara que es el prototipo de la interacción social y del que se derivan todos los demás casos”, el rostro del otro se convierte entonces en la encarnación individual del mundo cotidiano del cual formamos parte y en tal virtud

³² *Ibíd.*, 39.

³³ *Ibíd.*, 37.

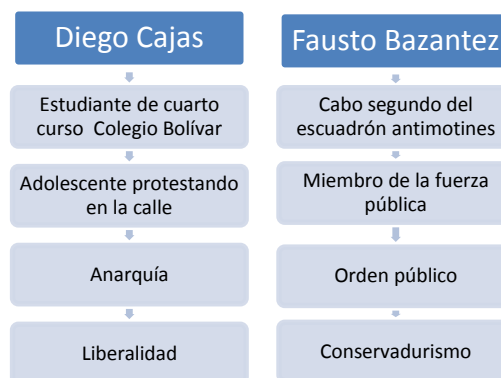
necesito configurar al otro dentro de las rutinas propias de la vida cotidiana, lo cual significa que “la realidad de la vida cotidiana contiene esquemas tipificadores en cuyos términos los otros son aprehendidos y tratados en encuentros cara a cara”.³⁴

Podemos aprehender al otro de diversas formas, como “hombre”, “costeño”, “transeúnte”, “extrovertido”, etc., y estas tipificaciones influirán directamente mi interacción con él, digamos por ejemplo que si sé que los “artistas” son en general personas sensibles, le comunicaré a mi amigo pintor una mala noticia de forma diferente a como puedo proceder con un amigo militar a quien tengo por un “tipo duro, directo y de pocas palabras”. Pero las situaciones en las que intervenimos también son típicas y las tipificaciones surgen de forma recíproca, supongamos que en el caso de la mala noticia que tengo que comunicar a mi amigo pintor se da en la situación en la que yo soy el cirujano oncológico de su madre y él en este caso es el “familiar del paciente en la sala de espera”, si él me ve venir después de la operación con un rostro apenado y en tono serio, podrá tipificarme como “un médico con malas noticias”. Berger y Luckmann, nos dicen que las tipificaciones se vuelven “progresivamente anónimas a medida que se alejan de la situación cara a cara”, la realidad social se aprehenden en “un continuum de tipificaciones que van desde mi círculo íntimo, hasta las abstracciones que ya no son accesibles a la interacción cara a cara”³⁵

Para ejemplificar este punto diríamos que las tipificaciones pueden evolucionar desde un individuo en concreto (cualquier persona hipotética que se nos ocurra en un determinado rol social) hacia las nociones más generales, de la siguiente manera:

Tabla 1

Evolución de tipificaciones



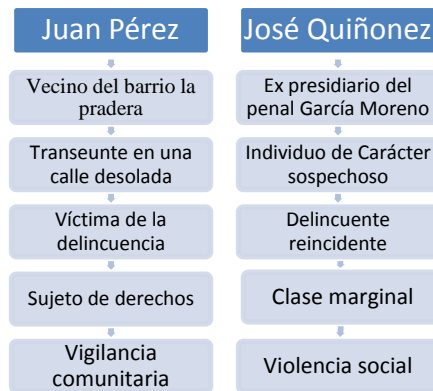
³⁴ *Ibíd.*, 44-7.

³⁵ *Ibíd.*, 47

Fuente: Investigación propia.
Elaboración propia.

Tabla 2

Evolución de tipificaciones



Fuente: Investigación propia.
Elaboración propia.

La estructura social que se compone de la suma total de estas tipificaciones y de las pautas de interacción que se establecen por medio de ellas son un elemento esencial de la realidad de la vida cotidiana.³⁶

En base a los criterios de Berger y Luckmann definimos la objetivación como un proceso por el cual se convierte en objeto la intención subjetiva de una persona y ésta vuelve comprensible a otras personas más allá de la presencia física y temporal³⁷. El lenguaje, como sistema de signos, me da la posibilidad de utilizarlo para realizar todas las objetivaciones que necesito en mi vida cotidiana, el lenguaje también me posibilita hacer tipificaciones de situaciones que van de lo concreto a lo general, como por ejemplo si una experiencia concreta como el hecho de que de si un día en un bus, un vendedor de caramelos que me exige la compra de su producto, esta situación se pudiera tipificar también como “inseguridad en los medios de transporte” (o tipificar a los actores como “caramelero peligroso”, o la situación como “transporte inseguro”) y de ese modo las experiencias biográficas propias pueden transformarse en “ordenamientos generales de significado” que se vuelven válidos para cualquier individuo que se suba a un transporte público, e incluso para aquellos que no lo hacen regularmente (o nunca) pero se figuran una idea de lo que puede suceder en estas unidades , de manera que la tipificación puede adquirir

³⁶Ibíd., 50.

³⁷ Ibíd., 51.

validez aun cuando no se tenga presente en donde surgió y con relativa independencia de su contexto original³⁸

Veamos solo un ejemplo de este tipo de objetivaciones en la prensa local (El heraldo de Ambato 21 de septiembre del 2013³⁹:

La noticia (acompañada por la imagen de un caramelero) dice en resumen lo siguiente: El municipio analiza la propuesta de normar mediante ordenanza el comercio informal en los buses del transporte público, propuesta que considera “las denuncias de los pasajeros que son víctimas de asaltos y robos” y se basaría en la “protección integral de los usuarios.”⁴⁰

La suma de las objetivaciones lingüísticas posibilita entonces la acumulación de toda la experiencia biográfica e histórica que forma un acopio social de conocimiento que está al alcance del individuo.⁴¹ En relación a la influencia de los medios en el temor ciudadano a la delincuencia, Mauro Cerbino sostiene que los medios no son los únicos agentes responsables de esta percepción pero que resulta innegable que la ciudadanía elabora marcos referenciales, para generar un cierto sentido y saber alrededor de la inseguridad y la violencia, más aún si se toma en cuenta que la producción mediática es por excelencia el lugar donde el saber y el creer se mezclan y confunden, y en donde es el creer el que a menudo se consolida precisamente en la negación del saber, de forma que va generándose respecto a la realidad que presentan los medios un conjunto de creencias que van creciéndose y consolidándose como (pseudo) saberes de la propia realidad.⁴²

2.2. Institucionalización, la necesidad de un mundo ordenado

Dicen Berger y Luckmann que el proceso por el cual se llega a ser hombre se produce en interrelación con un ambiente (un particular contexto social), considerando que el hombre (la humanidad como empresa social) es un producto de sí mismo y como su ser biológico es bastante inestable e indeterminado se hace

³⁸ *Ibíd.*, 55-6.

³⁹ “Las ventas informales en los buses” El Heraldo, (Ambato), 21 de septiembre del 2013, edición digital, en <http://www.elheraldo.com.ec/index.php?fecha=2013-09-21&seccion=Ciudad¬icia=32009>

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, 58.

⁴² Mauro Cerbino, edit., *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, (Quito: FLACSO Sede Ecuador, 2005) 13-4.

“imperativo que el hombre mismo proporcione un contorno estable a su comportamiento”⁴³

Todas las actividades cotidianas son sujetas a la habituación, misma que provee a la actividad de una orientación, un rumbo a seguir que facilita el desenvolvimiento de la actividad cotidiana, se convierten en pautas de conducta con economía de esfuerzo.⁴⁴ La mayor parte de acciones se pueden reducir de esta forma a procesos operativos más simplificados, la institucionalización en este sentido, significa que producto de las acciones habitualizadas, se configura la tipificación tanto de la acción como de los actores individuales que dan origen a instituciones que surgen en determinado momento histórico para marcar pautas específicas de comportamiento, que se comparten socialmente y que en conjunto conforman las sociedades regidas por un sistema de control social.⁴⁵

Supongamos por ejemplo, acciones previsibles de la vida cotidiana como las entrevistas de sondeos de opinión pública, el caso particular de la ciudad de Ambato, el diario local “El heraldo” tiene una sección de encuestas realizadas al azar entre los ciudadanos frente a temas de coyuntura, de gestión local o de interés público, supongamos que por regla general los ciudadanos expresan en ellos opiniones que tienden a la inconformidad o la crítica, de este modo un ciudadano A, se encuentra en la calle frente a un periodista B, que le establece una situación típica y le pregunta: *¿Qué opina usted de los trabajos de adoquinado en la ciudad?*, si es que “A” opera conforme al rol de “ciudadano inconforme” seguramente responderá algo por el estilo: *“Opino que los trabajos deben realizarse con mayor prontitud para evitar molestias a los vehículos”*, esta respuesta conforme a rol facilita las opciones de “A” frente al entrevistador “B” que lo aborda repentinamente en la calle, puesto que como asiduo lector del Heraldo⁴⁶, “A” sabe que es lo que se supone debe contestar y en realidad no tiene mucho tiempo ni voluntad de otorgar una respuesta más profunda o analizada.⁴⁷

En la misma situación hipotética, si el periodista B, opera conforme a rol seguramente inducirá en “A” el tipo de respuestas que se han institucionalizado en la sección de opinión pública, por ejemplo, si frente a su pregunta, “A” responde algo

⁴³ Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, 66-72

⁴⁴ *Ibíd.*, 72.

⁴⁵ *Ibíd.* 74-6.

⁴⁶ Giovanni Sartori atribuye a la entrevista casual como un factor que genera la desinformación en los medios de comunicación.

Giovanni Sartori, *Homo Videns: La sociedad teledirigida*, (Buenos Aires: Taurus, 1998), 92.

como: “Pienso que es positivo que el municipio realice obras en la ciudad” el periodista B tal vez repreguntará algo como: “¿Sí, pero no cree usted que los trabajos deben efectuarse en la noche para evitar obstaculizar el tránsito?” o quizá algo en la misma tónica, hasta que el entrevistado “A”, otorgue la respuesta que corresponde a su rol.

Como acota Giovanni Sartori, “las respuestas de los sondeos de opinión dependen del modo en el que se formulan las preguntas y quien responde, generalmente se ve forzado a dar una respuesta improvisada en aquel momento”, a su parecer, la mayoría de las opiniones que se entregan en los sondeos son débiles, espontáneas, inconsistentes y reflejan en realidad la opinión de los propios medios puestas en voz de la ciudadanía.⁴⁸

Ya en materia criminológica, en referencia a las entrevistas realizadas a las víctimas de los delitos, Zaffaroni comenta que: “es frecuente que los comunicadores pregunten a la víctima de un delito violento si creen que la inseguridad es sólo una sensación, solamente para obtener la respuesta que inducen y que es la esperada ante una pérdida y el consecuente trauma”⁴⁹, el carácter habitual de esta situación sería el que configura una actuación con base a roles predeterminados en el caso de entrevistas a las ciudadanía en relación a un hecho delictivo.

Berger y Luckmann nos hablan de un proceso dialéctico de construcción de la sociedad porque el mundo social es un producto del hombre, pero a su vez es un producto que influye sobre su productor de forma constante, la institucionalización posibilita contar con un comportamiento social más predecible y controlable.⁵⁰

Francesc Barata sostiene así mismo que las estrategias del control social pasan también por el discurso mediático, citando a Habermas, menciona: “el ejercicio del poder necesita del control permanente de la opinión pública”, Barata amplía este criterio citando a Teun A. van Dijk cuando dice que en la elaboración del discurso social los aparatos del estado han dado paso a los aparatos de representación (mass media) en la elaboración del discurso social.⁵¹

Tanto a nivel individual como social (colectivo), en la búsqueda de significados el ser humano intenta encontrar una estructura biográfica coherente, el

⁴⁸ Sartori, *Homo Videns*, 73.

⁴⁹ Eugenio Raúl Zaffaroni, *La Palabra de los Muertos*, (Buenos Aires: Ediar, 2011), 365.

⁵⁰ Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, 83-101.

⁵¹ Jürgen Habermas, “Historia y crítica de la opinión pública” en Francesc Barata, *El drama del delito en los massmedia, Delito y sociedad*, (Buenos Aires: Edialista, 1998), 11-2.

lenguaje es el instrumento de legitimación que permite reasegurar que las instituciones sociales funcionan tal como “se supone”⁵²

Al respecto, refiriéndose a los medios como un sistema de reaseguramiento Francesc Barata reflexiona en que los relatos dramatizados del delito son también una forma de ritualizar el desorden, que la violencia que muestra la pantalla es una especie de simulacro que cumple con la función de hacernos sentir que nuestras vidas aún nos pertenecen que estamos vivos que otra vida ha sido tomada y nos ha librado de la brutalidad del crimen, en un sentimiento de alivio que se parecería a los antiguos ritos de sacrificio en los cuales el chivo expiatorio cumplía con la función de reorganizar el consenso social.⁵³

2.3. El sentido de los roles, la legitimación, socialización

“Había un solo ladrón y un solo policía en mi pueblo, lo que quiere decir que cada vez que nos faltaba algo ya sabíamos quienes podían ser.”

Facundo Cabral.

Para Berger y Luckmann “El rol configura el yo social que se experimenta subjetivamente como algo distinto de la totalidad del yo y aun enfrentándose a ella”⁵⁴ Si partimos de la base de que los roles se configuran socialmente, esto quiere decir que una persona establecerá un sentido de identidad a partir de su rol en un momento determinado, lo cual incluso puede plantear conflictos con otras áreas de su identidad, como por ejemplo puede suceder en el caso del padre de familia que internaliza como su rol el proteger a su familia de la criminalidad o de la violencia, y en virtud de ello compra un arma, prohíbe la salida de sus hijos a la calle, controla sus horarios de salida, ignorando tal vez el cumplimiento de otras obligaciones parentales como proveer afecto, un sentido de autosuficiencia o proteger a sus hijos de riesgos no derivados de la criminalidad callejera como pueden ser los problemas académicos, el uso de sustancias, el acoso escolar o la misma violencia intrafamiliar.

Configurar una identidad personal en base a un rol es de suprema importancia si tenemos en cuenta por ejemplo que un cambio en la designación de rol puede transformar las acciones de un individuo colocado en una misma situación, por ejemplo, dentro de la psicología humanista se prefiere llamar “cliente” a la persona

⁵² Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, 85-6.

⁵³ Francesc Barata, *El drama del delito en los massmedia, Delito y sociedad*, (Buenos Aires: Edialista, 1998), 11.

⁵⁴ Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, 95-6.

que acude al psicólogo en lugar de “paciente” bajo el supuesto de que la persona debe cobrar un rol más activo en su propia recuperación, sería el mismo caso de las personas que optan por denominarse como “supervivientes de cáncer” en lugar de “víctimas del cáncer”, por la connotación negativa y estática que tiene la palabra “víctima”.

Este hecho resulta de particular relevancia en materia delictual, dado que la conciencia individual se determina socialmente, un grupo de personas reaccionará de forma distinta frente a los hechos delictivos según configure su identidad como “ciudadano” (que finalmente es una identidad más compleja que abarca multiplicidad de acciones) o se identifique con el rol de “víctima”, “potencial víctima” o próxima víctima del delito.

De acuerdo con Stella Martini, la narración sensacionalista procura hacer que cada ciudadano se reconozca como víctima en los estereotipos del ciudadano común y que la atribución del rol puede cambiar por completo el contenido de una noticia delictiva, ilustra este ejemplo con la narración de un asesinato en el que las víctimas fueron retratadas en el rol de “jóvenes empresarios” (víctima buena, honesta, trabajadora) pese a que existían evidencias serias que los relacionaban con el cometimiento de actividades ilegales, lo cual por supuesto genera una distorsión en la información que finalmente recibe el público.⁵⁵

El desempeño de un rol requiere un involucramiento de un “actor” tanto a nivel cognoscitivo como afectivo⁵⁶, esta consideración implicaría también que el ciudadano que al ver una noticia delictiva se identifica con el rol de víctima, incorpora en ese instante tanto el nivel cognoscitivo del rol (compartir con el criterio de mayor protección, de reformas legales, de que se debe sancionar a los responsables etc.) como la experiencia subjetiva que contempla en otro pero que internaliza como propia (el dolor, el temor, la angustia, la desconfianza, etc.)

Para el mantenimiento del orden institucional, es importante que los participantes encuentren sentido, significado personal en ese orden de modo les resulte subjetivamente plausible, lo cual implica tanto un ámbito de conocimiento como uno de valores.⁵⁷

⁵⁵ Stella Martini, “El delito y las lógicas sociales. La información periodística y la comunicación política” en Stella Martini y Marcelo Pereyra, eds. *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*, (Buenos Aires: Editorial Biblós, 2009) 35-7.

⁵⁶ Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, 99.

⁵⁷ Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, 119-120.

En la experiencia subjetiva entonces, cualquier persona que se solidarice con el dolor de la víctima de un delito (y en la primera oportunidad que tenga lo exprese como propio) podrá sentir que su acción es socialmente plausible, digna de reconocimiento y en oposición quedaría “deslegitimado” cualquier criterio que busque justificar la acción del delincuente o que en términos generales no se absolutice “ojo cerrado” a favor de la víctima.

Un ejemplo de ello nos lo plantea Zaffaroni, cuando señala que en un mundo dividido entre buenos y malos toda tibieza es mostrada como complicidad con el enemigo, de ese modo no es posible cuestionar la realidad mediática, puesto que quien no ratifica lo que las víctimas expresan (quizá en su momento de más vulnerabilidad) es estigmatizado como tibio, peligroso, encubridor e insensible al dolor ajeno.⁵⁸

Según Berger y Luckmann, este proceso de “explicar y justificar, constituye la legitimación, no solo indica al individuo porqué debe realizar una acción y no otra; también le indica porqué las cosas son lo que son”.⁵⁹ Las explicaciones utilizadas en la legitimación de las conductas sociales pueden ir desde lo cotidiano (máximas, dichos, creencias, convicciones populares), pasando por buscar sustento en explicaciones de carácter científico, e incluso buscar una integración de significado en base a una totalidad simbólica (cosmológica, antropológica o divina).⁶⁰

Gráfico 1

Forma de saber popular sobre la manera más eficaz de responder al delito



Fuente: Fotografía tomada en la ciudadela puertas del Sol, Ambato, el 12 de julio del 2013

Elaboración propia.

⁵⁸ Zaffaroni, *La Palabra de los Muertos*, 373-385.

⁵⁹ Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, 120.

⁶⁰ *Ibíd.*, 124.

Para Berger y Luckmann se entiende que existe una socialización exitosa, cuando se ha logrado un proceso de internalización, de forma que la identidad propia se identifica con la realidad del mundo externo y se define en base a él, dentro de un proceso dialéctico y recíproco.⁶¹ Si dentro de un orden social determinado se define el rol de ciudadano como potencial víctima de peligro, un individuo estará plenamente socializado en el momento que internaliza los sentimientos de paranoia y temor que le son inculcados socialmente, por el contrario un individuo deficientemente socializado en ese contexto sería alguien que vive de forma “inconsciente” del peligro que le ronda todos los días, lo cual “atenta” en teoría no solo contra su propia seguridad sino contra el mismo orden social en el que dicho individuo se desenvuelve.

La socialización primaria es la más importante para el individuo y es la estructura básica de toda socialización, la socialización secundaria, que es la que internaliza roles con base en la división social del trabajo y en la distribución social del conocimiento, trata de emular tanto el factor cognoscitivo como la carga emotiva que contiene la socialización primaria, así como el grado de naturalidad, familiaridad e inevitabilidad con la que un individuo comprende y asimila el mundo en su primera infancia.

Si una madre quiere mantener a los hijos alejados del camino inventará una serie de peligros y consecuencias para los niños desobedientes que no juegan en la vereda, lo cual constituye una efectiva forma de control y crea en los niños una identidad de “muchacho obediente”, por otra parte, una sociedad que quiera mantener a sus individuos controlados acudirá a una estrategia muy parecida, aunque claro con niveles más abstractos de justificación, el mensaje que busca mantener a los niños alejados del camino en el que pueden ser atropellados se convierte en el discurso que busca mantener a los ciudadanos en sus casas, pues en la calle existe el riesgo de ser asaltado o asesinado, desde luego en este caso las explicaciones tendrán que ser algo más elaboradas, pero de igual forma intentarán que se internalice el temor de la forma más vívida posible y con respeto lo más parecido a la natural autoridad parental para que la realidad así planteada tenga para el individuo un carácter natural, y en cierto sentido inevitable.

⁶¹ Berger y Luckmann, *La construcción social de la realidad*, 163–203.

Ser socializado, implica nacer en un mundo externo con otras personas significantes que mediatizan el mundo y su realidad, la definición de los otros significantes hacen de la situación del individuo le son presentadas a éste como realidad objetiva.⁶² Por su parte, los medios de comunicación también realizan una filtración de la información que se le presenta al individuo como realidad objetiva, si bien no se puede decir que los medios de comunicación asuman en general el papel de “otro significativo”, si pueden constituir la manifestación de “otro generalizado” cuando se atribuyen a sí mismos el papel de vocero de la ciudadanía, o de representantes de la opinión pública.

Nos dice Francesc Barata que los medios están surgiendo como mediadores sociales entre el acontecer (vacío de significado y de contenido) y los comportamientos⁶³; haciendo referencia a las idas de George Gerbner, Barata reseña que “ el medio televisivo provee de un entorno simbólico que puede moldear y organizar las experiencias sociales a través del sistema de valores que transmite” , de ese modo los mensajes de pantalla encuentran eco, cuando coinciden con las experiencias cotidianas de la gente; reseñando los aspectos principales de la teoría del cultivo Barata afirma que la televisión es un agente socializador que eventualmente cuenta con capacidad para ir sembrando una sensación de peligro , desconfianza y dependencia.⁶⁴

Como final de este apartado, solo queda recordar que la identidad se forma asimilando o internalizando los roles y actitudes que otros asumen para con uno mismo, es decir que los otros significantes como mediatizadores del mundo externo constituyen el espejo en el que uno se mira a si mismo pero más importante que ello se convierten en la imagen por medio de la cual uno se reconoce a sí mismo.

2.4. La emocionalidad como fundamento del lenguaje

Humberto Maturana, partiendo de un punto de vista evolutivo antes que filosófico, explica que el lenguaje tiene un fundamento emocional, puesto que éste solo puede surgir de la aceptación mutua, del respeto y de la interacción con los otros, según este autor, el lenguaje en el que se funda lo humano tiene su origen en el amor, entendido como la aceptación del otro como legítimo compañero en la

⁶² *Ibíd.*, 164,165.

⁶³ Barata, *El drama del delito en los massmedia, Delito y sociedad*, 11-12.

⁶⁴ Francesc Barata, “Los más media y el pensamiento criminológico” en Roberto Bergalli(coord.),*Sistema Penal y Problemas Sociales*, (Valencia: Tirant lo Blach, 2003), 508-509.

convivencia y está tan arraigado en la biología, que es preciso inventar discursos racionales o motivos culturales cuando se pretende cultivar el rechazo o el odio, todo discurso de tipo belicista parte de la negación de esta emoción humana fundamental para de ahí proceder al desconocimiento a la negación del otro, puesto que lo natural en el ser humano es la apertura a la aceptación y la mutua convivencia.⁶⁵

El simbolismo que expresa el lenguaje surge para los seres humanos de forma natural y generalmente no exige de mayor reflexión, pero cuando el lenguaje es utilizado para explicar la experiencia, hay que tomar en cuenta que: “Ninguna proposición explicativa es una explicación en sí; la explicación la constituye la aceptación del observador, y al observador, en general, le pasará que la acepta o rechaza de manera inconsciente”⁶⁶

Si al explicarle a un niño pequeño que el arcoíris es la paleta de colores con la que Dios pinta los paisajes, el éxito de la explicación no radica tanto en los méritos científicos de esa “teoría” sino más bien depende del hecho de que el niño acepte o no la explicación como un mecanismo válido para reformular su propia experiencia. Este hecho es de suma importancia si consideramos que las explicaciones dadas en los medios de comunicación sobre la delincuencia (u otros tópicos sociales) son ampliamente difundidas y generalmente aceptadas, independientemente de que tengan una base empírica sobre la cual sustentar sus afirmaciones.

Un reflejo de este tipo de situación, nos lo proporciona Zaffaroni cuando nos cuenta que la poca difusión que la ciencia social tiene entre el público hace que cuando alguien duda de las afirmaciones mediáticas por carecer de sustento en los hechos sea mirado como un “extraplanetario que propone algo esotérico y sin sentido práctico”, en otros términos que está realizando observaciones que sencillamente no corresponden a la realidad, o que no son aceptadas (por la audiencia) como una explicación capaz de reformular la experiencia propia.⁶⁷

Para Humberto Maturana, cuando aceptamos una proposición explicativa, aceptamos una reformulación de la experiencia que contiene elementos que satisfacen algún criterio de coherencia que nosotros proponemos explícita o implícitamente, es decir que el criterio de aceptación depende de los factores de la experiencia propia (manifestada en nuestro proceso de escuchar) y no de factores

⁶⁵ Humberto Maturana, *Emociones y lenguaje en educación y política*, (Santiago: Dolmen, 2001) 13-46.

⁶⁶ Maturana, *Emociones y lenguaje en educación y política*, 27.

⁶⁷ Zaffaroni, *La Palabra de los Muertos*, 410.

independientes de ella, fenómeno que se conoce como “objetividad entre paréntesis”.⁶⁸

La objetividad entre paréntesis conlleva el entendimiento de que la noción de lo verdadero depende en gran medida del proceso de mutua aceptación entre los que escuchan, cuando esto no sucede así y una parte del diálogo se asume como dueña absoluta de la verdad, este convencimiento le dota de poder para legitimar sus propias acciones aun cuando ello implique la negación del otro, Humberto Maturana pone como ejemplo de esta situación el conflicto entre Israel y Palestina, pero es igualmente válido citar el conflicto entre Los Hutus y los Tutsis en Ruanda y sin ir más lejos, es igualmente aplicable a discursos criminológicos que parten del desconocimiento del otro, que generalizan cualidades negativas hacia un colectivo determinado, o que los identifican sin más como la fuente de todos los peligros sociales.^{69 70}

Apropiarse de la verdad es rechazar la legitimidad del mundo del otro, y negarlo de forma irresponsable puesto que no reconocemos el papel de nuestras propias emociones en nuestra forma de entender la realidad, la clave de la convivencia saludable radica en el entendimiento de que no es posible el acceso a una realidad trascendental independiente de mi observar, lo cual quiere decir que la realidad que contemplamos no existe de forma objetiva e independiente al espectador que la observa (vemos pero vemos desde nosotros mismos).⁷¹

Al entender el lenguaje como un conjunto de acciones Humberto Maturana nos dice que el lenguaje siempre nos atrapa en el hacer, el vivir humano se hace en el conversar y de ahí que reviste de importancia no solo lo que decimos sino la manera en la cual presentamos lo que decimos, las declaraciones, afirmaciones o discursos, aunque pareen entidades abstractas en realidad son las coordenadas que marcan las pautas de las acciones en las cuales nos movemos, no se puede negar la emoción en el discurso ni en el lenguaje puesto que resulta imprescindible para desarrollar el vivir humano.⁷²

⁶⁸ Maturana, *Emociones y lenguaje en educación y política*, 31.

⁶⁹ *Ibíd.*, 33.

⁷⁰ Zaffaroni, *La Palabra de los Muertos*, 365.

⁷¹ Maturana, *Emociones y lenguaje en educación y política*, 33.

⁷² *Ibíd.*, 53.

2.5 Las narraciones de la imagen, caracterización de la cobertura noticiosa del delito

Paul Watzlawick sostiene que los seres humanos utilizamos en nuestra comunicación dos tipos de lenguajes, el uno es objetivo lógico y analítico que es el lenguaje científico, racional y explicativo; el otro lenguaje es el de la imagen, de la metáfora, del símbolo, el lenguaje de la totalidad que usamos para las cosas que no podemos explicar de forma analítica. El primer lenguaje correspondería al pensamiento dirigido que se basa en las leyes de la lógica del lenguaje (gramática, sintaxis y semántica), en tanto que el lenguaje no dirigido se funda en las vivencias interiores, sueños, fantasías, juegos de palabras, chistes etc.⁷³ Ernst Cassirer, (citado por Giovanni Sartori) también manifiesta que “al lado del lenguaje conceptual, existe también un lenguaje del sentimiento, aliado del lenguaje científico está el lenguaje de la imaginación poética, el principio el lenguaje no expresa pensamientos o ideas, sino sentimientos o afectos”.⁷⁴

Realizar la distinción entre estos dos lenguajes resulta fundamental considerando que el lenguaje no solo refleja realidades sino que más bien crea una realidad.⁷⁵ Hablando del efecto ideológico de los medios de comunicación, Chiara Sanchez Baeza reseña que la penetración sistemática de los mensajes homogéneos que entregan los medios de comunicación produce un efecto de aculturación en el que la ciudadanía se forma imágenes determinadas sobre el entorno coadyuvando al mantenimiento de los sistemas de creencias dominantes en la sociedad.⁷⁶

De esta forma, el público puede asumir como realidad la representación que de ella realizan los medios de comunicación aunque ésta presente distorsiones en relación a la proporción en que ocurren los hechos delictivos, la responsabilidad que tienen en ellos determinados sujetos o la distribución geográfica en que se presentan.⁷⁷

Los medios de comunicación masiva tienen a emplear el lenguaje de la imagen cuando se refieren a la narración de hechos delictivos especialmente cuando muestra de forma constante imágenes y testimonios de personas que han sido

⁷³ Paul Watzlawick, *El lenguaje del cambio*, (Barcelona: Herder, 1986), 18-24.

⁷⁴ Ernst Cassirer, *Saggio sull'uomo*, (1948) en Giovanni Sartori, *Homo Videns: La sociedad teledirigida* (Buenos Aires: Taurus, 1998), 23-49.

⁷⁵ Paul Watzlawick, *El lenguaje del cambio*, (Barcelona: Herder, 1986), 19-24.

⁷⁶ Chiara Saéz Baeza, “Seguridad ciudadana y conflictos sociales, cobertura y tratamiento en la TV”, en Mauro Cerbino, edit., *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, (Quito: FLACSO Sede Ecuador, 2005), 22.

⁷⁷ *Ibíd.*

víctimas de un crimen, corroborando esta opinión Mauro Cerbino señala que “los medios personalizan los acontecimientos imprimiendo una fuerte dosis de dramatismo y emocionalidad a la narración noticiosa”⁷⁸. De acuerdo con Fransec Barata hablar del relato criminal es hablar de los temores y anhelos del sentir social, para este autor el suceso criminal en la prensa de masas ofrece un espacio de difusión de ideas en torno al crimen y funciona como una herramienta que moviliza y orquesta el sentir social.⁷⁹

Álvaro Sierra, recalca que la noticia es ante todo un proceso de selección en donde se privilegian algunos aspectos de la noticia por sobre otros, por ejemplo, se enfatiza el acto violento sobre el pacífico, el dato excepcional sobre el normal, el incidente sobre el proceso, lo individual sobre lo general, lo inmediato sobre lo mediato. A partir de ello, los medios crean una realidad particular, que es la que consume el público (porque se elabora con el propósito deliberado de impactar en el mismo) y que tiene gran incidencia en la agenda pública.⁸⁰

Para Giovanni Sartori, la información de la televisión es reducida porque se escogen muy pocos acontecimientos entre miles de otros que son dignos de consideración, se comprime al máximo la noticia y como consecuencia desaparece el encuadre (contexto) del problema al que se refieren las imágenes, los problemas en sí mismos no son explicables (ni visibles) en televisión porque lo que muestra en la pantalla son “los sentimientos y las emociones: asesinatos, violencia, disparos, arrestos, lamentos y otras suertes de catástrofes”⁸¹.

Cuando se trata de noticias relacionadas con la criminalidad, la producción noticiosa parece surgir a partir de un conjunto de “valores- noticias”, que Mauro Cerbino cataloga como los valores de la noticiabilidad, que procedo a describir en el siguiente cuadro (con los aportes conceptuales de otros autores):⁸²

⁷⁸Mauro Cerbino, *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, (Quito: FLACSO Sede Ecuador, 2005), 15.

⁷⁹ Francesc Barata, “Los más media y el pensamiento criminológico” en Roberto Bergalli edit. *Sistema Penal y Problemas Sociales*, (Valencia: Tirant lo Blach, 2003), 488-499.

⁸⁰Álvaro Sierra, “La responsabilidad del investigador periodístico de la violencia”, en Mauro Cerbino, edit., *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, (Quito: FLACSO Sede Ecuador, 2005) 133.

⁸¹ Sartori, *Homo Videns*, 84.

⁸² Cerbino, *Violencia en los medios de comunicación*, 15-16.

Tabla 3

VALORES DE LA NOTICIABILIDAD

VALORES DE LA NOTICIABILIDAD (noticias relacionadas con la violencia criminal criminal)
<p>Temporalidad (Velocidad -Inmediatez)</p> <p>Construir la noticia en un tiempo corto, de prisa, casi con frenesí, con privilegio de la información de tipo inmatista.⁸³</p> <p>Los hechos narrados e una vez que han sido cubiertos y espectacularizados desaparecen del escenario mediático.⁸⁴</p>
<p>Novedad</p> <p>Valor de la primicia, búsqueda obsesiva de la exclusividad , Construcción de la noticia a partir de “sucesos”⁸⁵</p> <p>La necesidad de presentar cada información como un hecho nuevo y sorprendente.⁸⁶</p>
<p>Simplificación</p> <p>Reduce la complejidad de los procesos sociales, al tratar los hechos de forma aislada y simplificada con falta de análisis a profundidad ampliación, articulación, tematización y contexto, que permitan dar cuenta de la comprensión de las causas y los efectos de la problemática delictiva a nivel social y político⁸⁷</p>
<p>Fragmentación</p> <p>Ceder la palabra, dejar hablar a los entrevistados, con el pretexto de pluralismo noticioso y para conferir mayor realismo al relato, relatar (dividir) en varias voces los planteamientos por los cuales el periodista no asumiría responsabilidad directa. Podríamos añadir aquí una aproximación emocional a la noticia para generar la identificación y multiplicar la búsqueda inmediata de un culpable⁸⁸</p>

⁸³ Ibíd.

⁸⁴ Lucía Dammert, “Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades”, en Mauro Cerbino, edit., *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, (Quito: FLACSO Sede Ecuador, 2005) 62.

⁸⁵ Jenny Pontón Cevallos, *Difusión de la violencia en el Ecuador*, 6

⁸⁶ Steven Chibnall, *Law and Order News: An Analysis of Crime Reporting in the British Press*. London: Tavistock Publishing, (Estados Unidos de America: 1997) citado por Francesc Barata, “Los más media y el pensamiento criminológico” en Roberto Bergalli(coord.), *Sistema Penal y Problemas Sociales*, (Valencia: Tirant lo Blach, 2003), 506.

⁸⁷ Jenny Pontón Cevallos, “Difusión de la violencia en el Ecuador: ¿Hasta dónde informar?, en *Ciudad Segura - Programa Estudios de la ciudad 16* (Quito, FLACSO Sede Ecuador, 2007), 6.

⁸⁸ Mauro Cerbino, *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana* (Quito: FLACSO Sede Ecuador, 2005) 15.

Lo accidental

Disminuir la función de mediación del periodista, pretender que los medios no cumplen una función de construcción de mensajes, una visión casi fatalista que se limita a retratar la realidad tal cual “se presenta” con una información inmediata y con escasa referencia⁸⁹

Fuente: Investigación propia (revisar notas al pie)
Elaboración propia.

Mauro Cerbino (citando a Imbert) señala que es indudable la propensión de los medios a trivializar o simplificar la realidad, a mimetizarse a través del recurso de la espectacularización con los hechos criminales, a retratar de modo violento y excesivo la violencia criminal, algo que tiende a “instaurar un discurso subjetivo, moralizado, más o menos dramatizado”.⁹⁰ Un ejemplo de la anterior descripción lo podemos encontrar en la cobertura que medios audiovisuales y escritos (como revista vanguardia y el extra) realizaron en el caso del asesinato de la joven quiteña Karina del Pozo, publicaciones que fueron rechazadas por María Fernanda del Pozo prima de Karina y vocera de la familia quien las catalogó de amarillistas, sensacionalistas, fuera de lugar, revictimizantes e irrespetuosas de la honra de la joven.⁹¹ La publicación enfatiza en los detalles violentos del crimen y revelación de los datos del parte policial. Se lee en la publicación: “El Martirio De Karina Del Pozo/ Sus restos presentaban larvas por el avanzado estado de putrefacción”.

Respecto de la simplificación y falta de contexto de los hechos, acota Giovanni Sartori que el cabal entendimiento de la realidad humana requiere de un pensamiento conceptual que nos permita entender abstracciones y que dichas nociones son difícilmente representables en forma visual porque la imagen de un desempleado por ejemplo, es en todo caso una distorsión conceptual de lo que es el desempleo, una balanza con dos platillos es una alegoría visual para la representación de la justicia, y generalizando los ejemplos de Sartori diríamos

⁸⁹ *Ibíd.*, 15-6

⁹⁰ Gerard Imbert, *La prensa frente al desorden: representación de la violencia y violencia de la representación en Visiones del Mundo, la sociedad de la comunicación*, (Lima: 2003), 45, citado por Mauro Cerbino, edit., *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, (2005): 13.

⁹¹ María Fernanda del Pozo, prima de Karina del Pozo, entrevistada por Carlos Ochoa, en El informativo de Gama tv, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=U7oQ0KLaXJ4>; Quito, 25 de marzo de 2015.

también que las imágenes de un asalto difícilmente serán una representación que nos permita comprender de forma cabal las causas u orígenes de la criminalidad y mucho peor como resolverla.⁹²

Como añade Stella Martini, en la noticia periodística ni el público ni el periodista son testigos del momento del crimen, la prensa solo acude al lugar y habla con personas sumidas en un dolor que los hace repetir discursos conocidos, el periodista desconoce quién o porqué, ni está en condiciones de vaticinar un desenlace a la historia “sin embargo, él tiene una nota por escribir y un caso a seguir diariamente”.⁹³

Se puede apreciar también que por medio de la edición, la narración televisiva puede acomodar las mismas secuencias y contar una historia completamente diferente, en palabras de Mauro Cerbino: “el temor mediático puede surgir por el modo en que se representa los hechos de violencia, recortando ciertos fragmentos de la realidad y transformándolos a un cierto formato y modo de representación particular”.⁹⁴

Otra característica de la narración noticiosa de delito es que las fuentes primarias de información son los ambientes policiales y judiciales, según Stella Cortina la construcción mediática colisiona con la información fidedigna de los hechos porque están cercanos a la retórica y al dato de las fuerzas policiales de lo cual deriva un conocimiento bastante fragmentado que es preciso completar con sucesos o personajes que no tienen que ver con la historia central (relatos irrelevantes de familiares, amigos, vecinos, abogados) para que el relato adquiriera valor testimonial al que por supuesto le acompaña el espontáneo histrionismo de este tipo de actores.⁹⁵

Para ilustrar este punto, en nuestro contexto, retomo las declaraciones de María Fernanda del Pozo, cuando en una entrevista en GAMATV, manifestó lo siguiente (transcribo sus declaraciones junto con la narración del reportaje de Marcela Holguín, periodista del espacio noticioso⁹⁶:

⁹² Sartori, *Homo Videns*, 47.

⁹³ Stella Martini, *El delito y las lógicas sociales*, 32.

⁹⁴ Cerbino, *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, 13.

⁹⁵ Stella Martini, *El delito y las lógicas sociales*, 33.

⁹⁶ María Fernanda del Pozo, prima de Karina del Pozo, entrevistada por Marcela Holguín, Gama tv, disponible en <http://www.youtube.com/watch?v=U7oQ0KLaXJ4>; Quito, 25 de marzo de 2015.

Marcela Holguín: María Fernanda del Pozo dice que la información publicada no tiene que ver con el hecho sino que se centra en ciertos detalles que si bien forman parte del informe policial generan una revictimización del caso. María Fernanda del Pozo: Le hacen una entrevista a una amiga de mi prima, supuesta amiga ¿qué amiga?, una amiga como la que la acompañó a la reunión?, si esta revista(criticando a vanguardia) quería tener información que piensa la familia de Karina debieron haber acudido a nosotros, raya en el sadismo.

Un elemento adicional a tomar en cuenta respecto a la construcción de las noticias sobre los actos violentos es la reproducción de la lógica dicotómica de los buenos versus los malos y la consecuente contraposición absoluta de inocentes y culpables.⁹⁷

Dentro de este enfoque simplista de buenos y malos “policía, el juez y el legislador son mirados como representantes del orden y por ende del bien”, símbolos de justicia, derecho y buena conciencia, en tanto que los delincuentes prácticamente configuran una especie aparte, fácilmente reconocibles por su anormalidad.⁹⁸ De acuerdo con Zaffaroni , se construye de esta forma un mundo diferenciado en dos grandes grupos: “Ellos”, una masa indiferenciada de personas que comparten ciertos rasgos determinados por estereotipo (generalmente el joven de clase social baja, habitante de barrios marginales) y “Nosotros”, el conjunto de ciudadanos honestos constantemente atemorizados que visualiza al “ellos” como seres diferentes, malignos que impiden vivir de forma tranquila y que son la fuente de todos los problemas de la existencia.⁹⁹

En esta forma de narrativa se haría presente lo que Guillermo Sunkel denomina la matriz Simbólico Dramática a través de “un lenguaje que proviene de una concepción religiosa del mundo, donde el universo es representado en términos dicotómicos: el bien y el mal, el paraíso y el infierno, el perdón y la condena” si bien no se hace alusión directa ni a la divinidad ni al demonio, en el lenguaje mediático en esencia se estarían usando las mismas formas de representación.¹⁰⁰

Trayendo a colación un ejemplo en imágenes de lo antes dicho, podemos apreciarlo en el cuadro “Cristo con la Cruz a cuestas, se aprecia el contraste

⁹⁷ Cerbino, *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, 14.

⁹⁸ Louk Hulsman y Jacqueline Bernat de Celis, “Qué clase de abolición”, en Louk Hulsman, *Sistema Penal y seguridad ciudadana: Hacia una alternativa*, (Barcelona: Ariel, 1984) 43, 44.

⁹⁹ Zaffaroni, *La Palabra de los Muertos*, 369.

¹⁰⁰ Francesc Barata, “Los más media y el pensamiento criminológico” en Roberto Bergalli(coord.), *Sistema Penal y Problemas Sociales*, (Valencia, Tirant lo Blach, 2003), 511.

absoluto entre el bien y el mal, Jesús en su padecimiento, rodeado de todas las miserias humanas.¹⁰¹

Sin necesariamente hacer alusiones directas, desde la perspectiva de Sunkel la representación visual de la noticia delictiva, contrapone también la luz versus la oscuridad, propongo las siguientes imágenes que con otros actores y circunstancias se renuevan de forma permanente en los medios.

Gráfico 2

Representación de Víctimas¹⁰²



Fuente: Tv Ecuador Quito
Elaboración propia.

Gráfico 3



Representación de Victimarios¹⁰³

Fuente: Tv Ecuador Quito.
Elaboración propia

¹⁰¹ “Cristo con la Cruz a costas un cuadro atribuido al Bosco que nos muestra al redentor rodeado de las figuras humanas que representan la maldad y el vicio”. <http://www.aciprensa.com/arte/Bosco/cristocruz.htm> i

¹⁰² “Maltrato a la mujer y la trágica muerte de Karina del Pozo”, Tv Ecuador (Quito), Víctor Velastegui, 29 de agosto de 2013.

¹⁰³ “Los derechos de los detenidos y aprehendidos y su vinculación con la nueva ley de comunicación”, Tv Ecuador (Quito), Víctor Velastegui, 29 de agosto de 2013.

Capítulo Tercero

La mediatización del miedo al delito

3.1. La inseguridad ciudadana como problema de la convivencia democrática

Johanna Espín al hablar de seguridad ciudadana y los procesos de gobernabilidad sostiene que en América Latina en las últimas décadas la inseguridad y la violencia delictiva has adquirido dimensiones de problema estructural, observa que no obstante constituir un tema clave para la convivencia democrática e incidir por lo tanto en la gobernabilidad de un país, las políticas aplicadas en materia de seguridad “responden a situaciones coyunturales (populismo punitivo) antes que a una estrategia de largo plazo bien orientada a mejorar la convivencia democrática”. Añade en su análisis que la gobernabilidad democrática requiere al mismo tiempo de legitimidad (consenso social) y eficacia (capacidad de resolver los problemas reales de la población), y por tanto dicha gobernabilidad requiere de una sólida articulación del tejido social, lo que cual “resulta inviable en condiciones de alta criminalidad e inseguridad”.¹⁰⁴

De acuerdo con Jaime Curbert “la inseguridad ciudadana ha cambiado nuestras vidas”, nos dice que si bien la delincuencia y el temor que genera no son fenómenos nuevos, “nunca antes se había producido una conjunción tan inquietante entre unos niveles elevados y sostenidos de violencia (depredación de bienes de consumo y en menor medida violencias personales) y por otra la cronificación social de un miedo difuso al delito”.¹⁰⁵ Johana Espín añade a este criterio que el temor repercute o repercute en la pérdida de confianza en las instituciones y la capacidad del estado para resolver la inseguridad, y que como respuesta estatal antes esta situación generalmente se ha privilegiado la represión y estigmatización de ciertos grupos poblacionales por sobre las alternativas de inclusión.¹⁰⁶

¹⁰⁴ Espín, *La seguridad ciudadana y los procesos de gobernabilidad y convivencia democrática en los países de la Región Andina*, 7.

¹⁰⁵ Jaime Curbert, *El rey desnudo. La gobernabilidad de la seguridad ciudadana* (Barcelona: UOC, 2009), 5.

¹⁰⁶ Espín, *La seguridad ciudadana y los procesos de gobernabilidad y convivencia democrática en los países de la Región Andina*, 8.

Siguiendo el planteamiento de Alfonso Durazo debemos recordar también que la inseguridad es solo una de otras muchas variables que inciden en la gobernabilidad, entre las cuales también se podrían mencionar también “los ámbitos de voz y rendición de cuentas, estabilidad política y ausencia de violencia, efectividad gubernamental, calidad regulatoria, estado de derecho y control de la corrupción”¹⁰⁷

Es preciso tener presente que actualmente al hablar de seguridad ciudadana estamos refiriéndonos a la convivencia interpersonal por encima del mantenimiento del orden público del Estado, aunque se trata de un concepto en construcción, Johana Espín sugiere que podemos entenderlo como la seguridad de las personas con el fin de regular la violencia y reducir el temor.¹⁰⁸

Siguiendo la perspectiva de Jaume Curbert es preciso distinguir que en el fenómeno de la inseguridad ciudadana existe tanto una dimensión objetiva como una subjetiva, la primera se basa en el riesgo real, con base en la probabilidad estadística de ser víctima de algún delito, el temor a un riesgo real como es lógico cumple con la función de anticipar un peligro inmediato para la integridad y constituye por tanto un elemento imprescindible de la supervivencia; en cambio, la dimensión subjetiva de la inseguridad prima el riesgo percibido, que origina un temor a la delincuencia que puede o no guardar cierta relación con un riesgo real (un peligro concreto), pero que integra también un miedo difuso a la delincuencia (mezclado con los temores propios de una inseguridad global) que no necesariamente concuerda con la posibilidad real de ser objeto una agresión delictiva; asevera Curbert que cuando esta dimensión subjetiva sale a la palestra pública se articulan en ella elementos ideológicos claros que incluyen la adhesión a medidas políticas extremas (pena de muerte, punitivismo, mantenimiento del orden, xenofobia, o miedo a perder la identidad colectiva.)¹⁰⁹

Según Curbert el problema de la inseguridad “ha adquirido una importancia crucial en la agenda de cuestiones que más preocupan a la ciudadanía y que contribuye a alimentar el clima de incertidumbre y malestar que perturba a la vida social de nuestras sociedades”, interrumpiendo en este punto el razonamiento de

¹⁰⁷ Alfonso Durazo, “La gestión de la violencia legítima: México y Chile en perspectiva comparada” en Univesidad Autónoma del Estado de México, *Espacios públicos*, vol. 12, No. 25, (Mexico: UNAM, 2012) 13.

¹⁰⁸ Espín, La seguridad ciudadana y los procesos de gobernabilidad y convivencia democrática en los países de la Región Andina, 9.

¹⁰⁹ Curbert, *El rey desnudo*, 22-23.

Cubert, debemos acotar que según datos del Latinobarómetro 2011, 32.8% de los ecuatorianos afirmaron que el problema más grave del país es la delincuencia o la seguridad pública, siendo consecuentemente la preocupación más importante entre otros aspectos como el empleo, economía, la violación de derechos humanos, la vivienda, medio ambiente, etc.¹¹⁰ Concluye el autor precitado diciendo que “cuando persiste un clima de incertidumbre que se asocia con mayor o menor razón a la existencia de unos altos niveles de delincuencia parece reflejar a los ojos de los ciudadanos ya sea la falta de voluntad de acometer el problema o una incapacidad para hacerlo”.¹¹¹

Jaume Curbert indica que al parecer:

“las demandas de seguridad en nuestra sociedad se configuran a partir de un riesgo percibido a la delincuencia considerada como un todo indiferenciado –más que en base al riesgo real a ser víctima de un tipo específico de agresión, de esa forma se priorizan las políticas de seguridad antes que las políticas sociales, configurando entonces un círculo vicioso por el cual se desatienden los conflictos que originan inseguridad en sectores vulnerables, que a su vez dan lugar a las demandas de inseguridad que responden a un riesgo percibido y por ende las políticas de seguridad que pretenden tranquilizar la población atemorizada sin modificar las condiciones de producción de estos temores”.¹¹²

3.2 La seguridad ciudadana desde el punto de vista de los mass media.

Según Fransesc Barata, a escala iberoamericana existen tres elementos que caracterizan la comunicación periodística sobre los asuntos relacionados con la seguridad, el primero que se refiere a la visualización desproporcionada de los asuntos relacionados con la (in) seguridad ciudadana), el segundo es la utilización de un estilo narrativo sensacionalista, y el tercer elemento sería la globalización de la experiencia en relación al delito. Al ofrecer una explicación más detallada de estos elementos, Barata dice que la sobrerrepresentación de los asuntos relacionados con la seguridad ciudadana tiene que ver con la cultura periodística y con los latidos sociales como metáfora del sentir colectivo, nos explica Barata que con la aparición de la información en directo, la visibilidad de los acontecimientos hizo que la imagen

¹¹⁰ Curbert, *El rey desnudo*, ficha técnica del Estudio LAT-2011

¹¹¹ Curbert, *El rey desnudo*, 23-24.

¹¹²Jaume Curbet y Hernando Gómez, La (in)seguridad ciudadana, (2009), 13, http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=294

se impusiera a la palabra como una herramienta para transmitir sensaciones y cautivar la mirada.¹¹³

En este punto acota Giovanni Sartori que junto con el apareamiento de la televisión se transforma la prevalencia de la palabra y se pasa la primacía de la imagen, la función del periodista que comenta la noticia toma un carácter subordinado a la imagen que se transmite, a lo que el telespectador puede “ver” de forma directa, es aquí donde aparece el homovideos en reemplazo del homo sapiens (el animal simbólico) para quien lo dicho con imágenes cobra una importancia superior que las cosas dichas con palabras, la información que se cuenta es la que transmite con una imagen, caso contrario no es “video digna” , la televisión imperativamente tiene que mostrar, lo que conlleva un superávit de imágenes vulgares, de acontecimientos irrelevantes o exagerados.¹¹⁴

Así mismo, al hablar del delito y de las lógicas sociales, Adela Cortina señala que “en cualquier horario la televisión suele mostrar el lugar del crimen apuntando la cámara hacia la mancha roja, o el cuerpo acribillado, el llanto de la víctima o de sus familiares, el cuadro que proporciona la imagen vale más que al explicación del cronista.”¹¹⁵ En palabras de Sartori, la primacía del “ver” acerca al hombre al primate, pues se pierde la capacidad de simbolizar) y se regresa a la ancestral capacidad de observar, con la consecuente reducción de la capacidad de entender, Sartori llega a decir incluso, que dado que el video-dependiente tiene un menor sentido crítico, pierde hasta la facultad de distinguir lo verdadero y lo falso.¹¹⁶

En relación con los latidos ciudadanos, Francesc Barata nos habla de los miedos y angustias presentes en las sociedades actuales y como el temor al delito marca la vida cotidiana porque en él se focalizan otro tipo de temores (no tomados en cuenta por los discursos dominantes) como por ejemplo las incertezas y las desprotecciones sociales en donde se ha impuesto una visión “de no hay nada a futuro, nada a largo plazo ” tanto en las relaciones humanas como en las laborales, produciendo un debilitamiento en los lazos de convivencia.¹¹⁷

¹¹³ Francesc Barata, “Medios de comunicación y seguridad ciudadana”, 121.

¹¹⁴ Sartori, *Homo Videns*, 27, 81, 82.

¹¹⁵ Martini, “El delito y las lógicas sociales. La información periodística y la comunicación política”, 38.

¹¹⁶ Sartori, *Homo Videns*, 27,34.

¹¹⁷ Barata, *Medios de comunicación y seguridad ciudadana*, 122.

Desde la perspectiva que Barata nos sugiere, estamos en medio de una desorientación colectiva de la cual emergen los micro-discursos, pequeños relatos de vida a los que acudimos en búsqueda de certezas, de esta forma las informaciones novelescas de los medios triunfan porque son el espacio donde una sociedad desorientada se explora a sí misma y donde el “vacío de la experiencia colectiva ha sido ocupado por el drama individual, lo íntimo frente a lo colectivo”¹¹⁸

Adhiriéndose a este criterio, Rafael Paternain manifiesta que en estos microrelatos se replantean los límites de la sociedad, las estigmatizaciones aportan a la representación de la inseguridad en la opinión pública de modo que la experiencia individual se identifica de forma directa con los discursos generados mediáticamente.¹¹⁹ Erich Fromm añadiría a esta idea que el hombre contemporáneo es un eterno lactante, que todo lo asimila de forma pasiva y acrítica, que todo lo consume y lo traga, que siempre se encuentra sediento y que se halla permanentemente decepcionado, se trata de un ser humano que no tiene otra ambición que seguir en marcha, continuar, funcionar y que transfieren a las instituciones todos sus sentimientos sociales y toda su energía vital.¹²⁰

En relación al estilo narrativo sensacionalista, Barata nos dice que esta forma de describir los hechos, “prefiere seducir a las audiencias antes que mostrar elementos racionales para una correcta comprensión de los problemas, que por medio de la imagen la información se transforma en escenario en donde es importante centrar la atención en los hechos más impactantes y dramáticos para cautivar al público”.¹²¹

De acuerdo con Stella Martini el sensacionalismo como forma retórica, que no escatima horror ni miserias, abrumba al público y exagera la función del azar en la cotidianidad, porque desde esta forma de plantear la noticia cualquiera puede ser la siguiente víctima y puede serlo en los escenarios más habituales (la escuela, el hogar, la tienda); partiendo de la experiencia Argentina, Martini describe este fenómeno diciendo que se puede percibir una suerte de ruleta rusa social, pues los

¹¹⁸ *Ibíd.*

¹¹⁹ Rafael Paternain, *La teoría de los cuatro escalones Violencia, criminalidad e inseguridad*, (Uruguay: Universidad de la República, 2008), 37, http://www.fcs.edu.uy/archivos/DocTrab80_La%20teor%C3%ADa%20de%20los%20cuatro%20escalones.pdf.

¹²⁰ Erich Fromm, *El humanismo como utopía real*, (Barcelona: Paidós, 1998), 36-9.

¹²¹ Barata, *Medios de comunicación y seguridad ciudadana*, 122.

medios aseguran que el crimen está presente siempre y en todo lugar.¹²² Como lo plantea esta autora, el sensacionalismo explica una visión del mundo en la cual “la realidad es un espectáculo atroz que provoca escándalo y amedrenta”, visión que se afianza cuando la víctima se constituye en el prototipo de ciudadano promedio, cuando se trata de alguien “igual a mí”, con gustos aficiones y bondades similares a las de todo el mundo, que ha sido transformado en víctima solo por cuestión del azar, dato que según Martini, aumenta la percepción de inseguridad¹²³.

Como ejemplo de este punto en la realidad ecuatoriana, podemos mencionar la consigna de los familiares y amigos de Karina del Pozo, en búsqueda de justicia, en la cual se lee, “justicia Karina del Pozo, hoy es nuestra familia, mañana podría ser la tuya” frase que se convirtió en consigna de la familia Del Pozo en las diversas convocatorias y marchas organizadas con el propósito de exigir justicia en el caso y la inclusión legal de la figura del femicidio.¹²⁴

De acuerdo con Giovanni Sartori en la televisión la visibilidad está garantizada para las posiciones extremas, los exagerados y las exageraciones, cuanto más descabellada es una tesis adquiere mayor difusión, profundizando este criterio al ámbito criminológico Zaffaroni señala que los medios tienden realizar un “show” con las víctimas de los delitos para lo cual escogen a las personas más idóneas para sugerir discursos vindicativos y represivos, si se trata en cambio de una persona que reacciona con sobriedad o conduce su reclamo adecuadamente, deja de recibir la atención mediática, como lo dice Sartori “destacan quienes buscan la novedad a toda costa y quedan en la sombra las personas serias y pensantes, se gana la pantalla el agresivo, el que ataca el que se agita” la noticia generalmente muestra solo una cara de la moneda.¹²⁵

En relación a la globalización de la experiencia, Barata explica que ello consiste en consumir por igual noticias locales e internacionales asimilándolas como una realidad única que impide el acceso al contexto necesario para entender las particularidades que se presentan en cada realidad específica.¹²⁶ Podríamos añadir a este criterio que es también posible hablar de una microglobalidad al interior de un mismo país cuando los problemas delictivos de las ciudades más grandes como Quito

¹²² Martini, “*El delito y las lógicas sociales*”, 21,37

¹²³ *Ibíd.*, 37.

¹²⁴ Justicia Karina del Pozo, Quito, 21 de junio de 2013, <http://www.youtube.com/watch?v=Sguwm60umIc>.

¹²⁵ Sartori, *Homo Videns*, 94,95.

¹²⁶ Barata, “*Medios de comunicación y seguridad ciudadana*”, 122.

y Guayaquil se generalizan hacia otras localidades que experimentan problemáticas diferentes en relación a la inseguridad.

3.3. La inseguridad dentro de la agenda de los medios

Para Lucía Dammert aunque el papel de los medios en el incremento del temor ciudadano es un tema en debate, los medios de comunicación masiva tienen un rol central en la difusión, construcción y discusión de determinados temas públicos, sostiene Dammert que los medios no son entes abstractos que simplemente participan en la vida social, sino que por el contrario son un actor con intereses económicos, políticos e incluso ideológicos claros y que definen estrategias de acción de acuerdo con estos criterios. La televisión se ha convertido en el nuevo narrador nacional, que cuenta con la confianza de la población, en muchos casos reproduciendo discursos poco informados y apelando casi de forma exclusiva al sentido común.¹²⁷

Como un fenómeno iniciado en los años 90, Lucía Dammert manifiesta que se debe considerar como un elemento importante de la situación de seguridad en América Latina el surgimiento de la inseguridad o temor como problema público, temor que se mimetiza con otros temores de la vida actual como la precariedad laboral o carencias en los servicios sociales, según esta autora varios estudios regionales muestran niveles relevantes de temor en la población que tienen repercusiones en áreas tan diversas como el crecimiento de las ciudades (más enrejadas y segregadas en grupos identificables), la privatización de la seguridad, el aumento de la desconfianza ciudadana, y la sensación de impunidad frente al delito. Indica que junto a estos fenómenos se evidencia un aumento de la cobertura de temas policiales o de seguridad, si bien es cierto se podría argumentar que la cobertura aumenta porque aumentan los delitos, no es menos cierto que la espectacularización y puesta en escena de ciertos casos presentan un campo fértil para la construcción de elementos noticiosos destinados a atraer la atención del público.¹²⁸

Según Jenny Pontón, en el Ecuador el tratamiento de la violencia en el cubrimiento noticioso, tiende a repetir los mismos esquemas en los tres tipos de medios masivos, y tanto en radio, televisión y prensa existirían dos tipos de periodismo, el serio y el amarillista, el primero que se caracteriza por un lenguaje

¹²⁷ Dammert, “*Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades*”, 51- 63.

¹²⁸ Dammert, “*Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades*”, 53-54.

más sobrio (denominado noticia judicial, comunitaria o de seguridad) que guarda una apariencia de objetividad en tanto que en el segundo se puede apreciar un exceso de adjetivaciones y la pretensión de ser el vocero popular, no obstante ambos comparten una práctica común que es la utilización comercial de la muerte y la delincuencia, como una forma de capturar audiencia y generar rédito económico.¹²⁹

Si bien es cierto las noticias de crónica roja siempre han suscitado el interés, para Lucía Dammert, ha sido notable en todo el mundo el incremento de la cobertura mediática sobre actos violentos, así como la presencia en los contenidos de los programas especialmente de televisión de actos y actitudes violentas. De acuerdo con esta autora, la exposición de la violencia en los medios en los medios tiene un impacto en el nivel de acostumbramiento de quienes están expuestos a ella de forma prolongada, puesto que vuelve a las personas insensibles a la violencia del mundo real y a sus víctimas, de modo que cada vez más se necesita un aumento progresivo de grado de violencia necesario para generar enojo, rechazo o mantener el interés de la sociedad. Señala que se suele hablar de “olas de criminalidad” para la documentación de un pequeño número de casos y se conforman los llamados “mitos de la delincuencia” (dirigidos generalmente en contra de minorías étnicas, jóvenes o personas marginales), en cuya elaboración confluyen los medios pero también actores vinculados a la política, la justicia y la policía, entre los cuales se encuentra la creencia de que la justicia otorga garantías al delincuente y no es efectiva.¹³⁰

Al detallar los resultados de una investigación realizada en Chile, Chiara Sánchez Baeza sostiene que existen también posibilidades de que los medios induzcan juicios de valor cuando por ejemplo se realizan juicios morales o victimizantes de personas o situaciones, por ejemplo al relatar: “sus padres sienten impotencia de que ahora no pueden salir a pasear por la calle, mientras el dolor de la familia seguirá buscando justicia, (ellos) no saben el daño que provocaron...y tampoco les debe importar mucho, se los puede asegurar”¹³¹

También pueden referirse a frases de magnificación de los hechos con adjetivos y superlativos de diverso tipo que incrementan la inseguridad, como por ejemplo, al decir:

¹²⁹ Pontón Cevallos, *Difusión de la violencia en el Ecuador: ¿Hasta dónde informar?*, 6.

¹³⁰ Dammert, *“Violencia, miedos y medios de comunicación: desafíos y oportunidades”*, 64.

¹³¹ Saéz Baeza, *“Seguridad ciudadana y conflictos sociales, Cobertura y tratamiento en la TV”*, 38.

“La policía judicial anunció la detención del cabo segundo de policía Izquierdo Espinoza Winston Aquiles quien junto al experimentado antisocial Segundo Leonardo Gonzales Benavides se aprestaban a cometer delitos en Santo Domingo...”¹³²

O también en publicaciones como la siguiente:

Frente al altísimo grado de inseguridad que se presenta día a día en la capital y en general en todo el Ecuador, nuestro medio realizó un sondeo de opinión, donde la ciudadanía califica a Quito, como la ciudad más insegura de Latinoamérica”. En el mismo reportaje, se narra: “en la ciudad de Quito la percepción de inseguridad se adueñan de la calles, las versiones de personas víctimas de los delincuentes se escuchan a cada paso,(...) , por eso o califican a Quito como una ciudad insegura; Los quiteños cuestionan el accionar de la policía que ha emprendido algunos planes de acción como parte de una batalla imparable contra la innovadora ola delincencial¹³³

O también cuando se extrapolan los atributos de un caso a la generalidad de casos similares: “los adictos pierden la conciencia, olvidan valores y pierden el respeto a todo orden de cosas”¹³⁴. Según Chiara Sánchez Baeza, a nivel informativo, este tipo de cobertura noticiosa, estaría en condiciones de generar los siguientes efectos:¹³⁵

- Otorgar legitimidad y consistencia a las ideas de vulnerabilidad e impunidad.
- Acentuar la creencia de la incapacidad de administrar los riesgos de una sociedad compleja, lo que suele ir aparejado de una baja cobertura de las medidas tomadas por los organismos públicos responsables.
- Asumir la delincuencia como un fenómeno que se resuelve exclusivamente desde el estado.
- Realizar la cobertura de las movilizaciones de la ciudadanía en pro de sus demandas sociales, solamente en función de la óptica de los delitos de violencia.

¹³² Capturan a presunto asesino quien habría propinado 16 puñaladas a un hombre en Orellana, RTU Noticias, 18 de marzo de 2013, <http://www.youtube.com/watch?v=g2kaIDUOZEA>.

¹³³ Quito, la ciudad más insegura de Latinoamérica, RTU Noticias, 24 de septiembre de 2009, <http://www.youtube.com/watch?v=FGyYziYJwY>.

¹³⁴ Saéz Baeza, “Seguridad ciudadana y conflictos sociales, Cobertura y tratamiento en la TV”, 38.

¹³⁵ *Ibíd.*, 46, 47.

- Restringe el rol de la ciudadanía a cliente o víctima, devaluando su dimensión más proactiva.
- Plantea la inseguridad como un problema abrumador y sin solución, para el cual caben solo las estrategias individuales de protección.

3.4 La opinión pública, y las repercusiones sociales de la cobertura sensacionalista del crimen

Chiara Sáez Baeza, sostiene que de acuerdo a las teorías de establecimiento de agenda los medios no influyen tanto en las opiniones que tiene la gente como en la determinación de los temas sobre los cuales la gente opina y el encuadre que se les da a los mismos.¹³⁶ Según Giovanni Sartori la televisión se caracteriza por su función de entretenimiento, no obstante, influye en el público adulto por medio de la información que proporciona, si bien mucha de esta información se refiere a frivolidades cotidianas, el poder del video también incide en los procesos políticos que resultan esenciales en la convivencia y va marcando las pautas del tratamiento de la cosa pública.¹³⁷

Si se considera a la democracia como el gobierno de la opinión, “el pueblo opina en función sobre todo en función de cómo la televisión le induce a opinar”, Sartori habla de la “video política” cuando el poder de la imagen cobra un papel central en los procesos políticos contemporáneos, ejerciendo una influencia que se manifiesta desde la elección de los candidatos hasta el condicionamiento de las decisiones y acciones del gobierno.¹³⁸ Desde una perspectiva criminológica, Zaffaroni manifiesta que actualmente en las sociedades democráticas, los medios de comunicación sostienen un discurso criminológico paralelo, que sitúa a la seguridad en el centro del debate político, y que tiene incidencia también en las decisiones electorales. Complementando la noción que propone Sartori de la “video política”, Zaffaroni nos habla de la “política espectáculo” y del “telepolítico” como un personaje urgido y desorientado que intenta satisfacer las exigencias de los medios de comunicación en cuanto a las políticas de seguridad, lo cual conlleva la adopción

¹³⁶ Saéz Baeza, “Seguridad ciudadana y conflictos sociales, Cobertura y tratamiento en la TV”, 22.

¹³⁷ Sartori, *Homo Videns*, 65-66.

¹³⁸ *Ibíd.*, 66-67.

de medidas paradójicas, leyes desproporcionadas o exageradamente punitivas, o a la deslegitimación de las instancias de control judicial.¹³⁹

El funcionamiento democrático (en la democracia representativa) requiere que el público tenga un sentir de la res pública que se manifieste en opiniones propias pero a juicio de Sartori, el poder de la imagen fabrica una opinión dirigida desde el exterior, “la televisión se exhibe como porta voz de la opinión pública que en realidad es el eco de regreso de la propia voz”, la opinión popular que los medios recogen a través de sondeos, más que el reflejo del pensamiento del pueblo, revelan la influencia de los medios en ese pueblo, misma que muchas veces obstaculiza el camino de las decisiones útiles o lleva a tomar medidas equivocadas sostenidas en rumores u opiniones distorsionadas o manipuladas¹⁴⁰.

Según lo describen Hulsman y Bernat de Celis, al pretender hablar sobre los problemas del hombre de la calle (que también identificamos como el hombre de a pie u otras denominaciones), algunos medios de comunicación hacen referencia a un ciudadano abstracto, que se caracteriza más bien por su terquedad, su cobardía y su perenne deseo de venganza, a decir de estos autores, este hombre de la calle (como entidad abstracta) en realidad no existe, sino que más bien constituye una fórmula que legitima y refuerza las prácticas del sistema dominante y que al hacerlo en realidad terminan excluyendo a las personas de carne y hueso, que se caracterizan en cambio por su humanidad y por su capacidad de reflexión que le permite hacer distinciones que van más allá de la dicotomía absoluta entre bien y del mal.¹⁴¹

Aunque hemos centrado nuestro discurso en las narraciones audiovisuales del crimen, a manera de ejemplo de una práctica que es común también en los medios escritos, pongo a consideración la siguiente noticia en la cual “una empresaria” es la voz que habla por todos en materia de seguridad:

¹³⁹ Zaffaroni, *La palabra de los muertos*, 396-402.

¹⁴⁰ Sartori, *Homo Videns*, 69, 71,76.

¹⁴¹ Louk Hulsman y Jacqueline Bernat de Celis, “Qué clase de abolición”, 43-44.

Gráfico 4

Tungurahua es una de las provincias más violentas¹⁴²



Fuente: Diario La Hora
Elaboración propia.

En la noticia se lee entre otras cosas por voz de una ciudadana que "Antes en Ambato no se escuchaban robos de encapuchados, asaltantes en moto que se matan a la gente o delincuentes que matan a las mujeres luego de violarlas"

De acuerdo con Fransesc Barata, los medios no reflejan por igual las inseguridades y violencias que hay en la sociedad, hacen un griterío de los asuntos de sangre (asesinatos, agresiones personales, robos) y se olvidan de otros sufrimientos que en muchos países son la mayor fuente de desgracias, dramas humanos cuyo origen está en las injustas estructuras sociales. La inseguridad desde los medios se refiere en su generalidad a los problemas del sistema penal y de los cuerpos de policía, dentro de este imaginario la inseguridad es el delito, el ideal de la seguridad se reduce a la defensa de la propiedad privada, pero no contempla las inseguridades sociales que atraviesan las clases populares entre las cuales se incluyen la inseguridad alimentaria, laboral, sanitaria o derivada de los peligros medio ambientales o de la vejez, en resumen las inseguridades que son la mayor causa de

¹⁴² "Tungurahua es una de las provincias más violentas", La Hora, (Ambato), 1 de noviembre de 2013, 7.

muerte no son vistas (o puestas en relevancia) ni por los políticos, ni por los gestores del riesgo ni por los medios de comunicación.¹⁴³

Fransesc Barata explica esta tendencia en el hecho de que las violencias relacionadas con la muerte constituyen hechos dramáticos con una carga emocional que es fácil de producir, están siempre a disposición de los medios en las agencias policiales, añade que “los medios muestran una hipersensibilidad por las violencias individuales, una fascinación por la tragedia y el dolor ajeno que parece no tener límites. Se comportan como verdaderos *voyeurs*, en un querer ver que no se frena ni ante el dolor de las víctimas ni ante la barbarie del victimario”¹⁴⁴. De acuerdo con Rafeal Paternain “para el voyeur contemporáneo todo supone una anécdota, las noticias sórdidas los crímenes violentos o los sucesos sangrientos y morbosos que ofrecen el cine, la televisión y la prensa son el combustible perfecto para saciar un hastío colectivo”¹⁴⁵

Al hablar de los efectos de este tipo de cubrimiento del crimen a nivel social Barata considera que los medios son tienen una importancia particular en la construcción social de las ideas entorno al mundo del delito pues muchos ciudadanos se informan sobre dichos temas a partir de lo que éstos comunican, los medios proporcionan elementos para construir la experiencia real o imaginada sobre el delito

146

De acuerdo con Stella Martini:

“Los medios son hoy en realidad algo más que fabricantes de noticias constituyen un actor poderoso en el campo político y económico que se ha ido legitimando por la profundización de la crisis de representación política. En una sociedad altamente mediatizada la información periodística construye la actualidad social o una versión de la actualidad. Para la sociedad en su conjunto un acontecimiento existe por la información mediática a la que se otorga credibilidad y legitimidad: las noticias arman la realidad que ingresa en la percepción colectiva como dato para la constitución de la opinión y el imaginario social.”¹⁴⁷

Para reducir la sensación de inseguridad, además de la reducción del delito, Barata considera que es fundamental conocer el “temor al crimen” e indica que “las dos encuestas más importantes del mundo (Encuesta Internacional sobre Criminalidad y Victimización) muestran que la sensación de inseguridad es superior

¹⁴³ Barata, “Medios de comunicación y seguridad ciudadana”, 123.

¹⁴⁴ *Ibíd.*

¹⁴⁵ Paternain, La teoría de los cuatro escalones Violencia, criminalidad e inseguridad, 64.

¹⁴⁶ Barata, “Medios de comunicación y seguridad ciudadana”, 124.

¹⁴⁷ Martini, “El delito y las lógicas sociales”, 23.

a los índices de victimización” , habría que considerar entonces como dice Barata que “la inseguridad no proviene solo de la intensidad de la amenaza criminal, sino que se construye en la comunicación personal con nuestro entorno, y también por el consumo de noticias que exageran y dramatizan el hecho criminal”. Según este autor, cuando los medios de comunicación se conectan con las percepciones sociales adquieren el poder de producir, especular y movilizar las creencias sobre el mundo del delito y de los miedos que del se desprenden, la emotividad presentada en los medios influye de forma especial en los temores puesto que el miedo es un sentimiento que se construye tanto de la realidad como de la representación , las inseguridades constituyen estructuras narrativas que se nutren tanto de las experiencias como de los discursos.¹⁴⁸

En este punto, acota Stella Martini que entre los discursos contradictorios que desconfían de las instituciones pero demandan la presencia policial para amedrentar a la delincuencia se “destacan aquellos más conservadores que exigen el aumento de las penas, una prevención sustentada en un control más riguroso sobre sectores denunciados como peligrosos y en la baja de la edad de imputabilidad de los menores”¹⁴⁹

Para Barata, los medios tienen un rol clave para demonizar los conflictos sociales en contra de la desviación y terminan movilizando la acción de la policía y de los jueces (a quienes se atribuye también la culpa de los problemas) , de forma que el mensaje mediático se convierte en el mejor aliado de la política criminal de cero tolerancia puesto que promueve la indignación que origina el consenso social sobre el cual se legitiman las acciones de “mano dura” , se legisla a golpes de emoción ,lo cual constituye un retroceso en la edificación de un derecho penal con base en la razón ilustrada , para Barata el “populismo punitivo es una cometa que alcanza altura impulsada por los vientos mediáticos” .¹⁵⁰

Agrega Zaffaroni que el discurso de lo que él llama criminología mediática tiene repercusiones político criminales que afectan a la sociedad, entre las cuales podríamos mencionar¹⁵¹ :

¹⁴⁸ Barata, “Medios de comunicación y seguridad ciudadana”, 125.

¹⁴⁹ Martini, “El delito y las lógicas sociales”, 22.

¹⁵⁰ Barata, “Medios de comunicación y seguridad ciudadana”, 125.

¹⁵¹ Zaffaroni, *La palabra de los muertos*, 374-403.

- La política se transforma en un espectáculo mediático, se banaliza la discusión sobre reformas penales, se busca otorgar respuestas inmediatas y contundentes para cada caso (política criminológica de tipo reactivo)
- La seguridad se coloca en el centro del debate político, incide en las decisiones electorales y en la confianza en las instituciones democráticas, la política que no se ocupa de la seguridad como eje central se considera “mezquina e irrelevante”
- Se propone que la reforma en la ley (incremento de penas) conlleva el inmediato aumento de la seguridad, se propugna la política de cero tolerancias (con carácter total, generalizador y preventivo).
- Los jueces son mirados como un obstáculo burocrático que impide la sanción de los delincuentes, se mira la respuesta estatal como demasiado compasiva para con los delincuentes y las regulaciones legales solo existen en beneficio de ellos.
- Los movimientos de reforma penal se reducen a las aspiraciones de las víctimas e ignoran una perspectiva más integral.
- Se intenta sustituir el rol del ciudadano medio trabajador por el del ciudadano medio “víctima”.
- Se genera un imaginario social de impunidad.
- Debilitamiento de la vigencia del estado de derecho así como del poder debilita el poder político y la construcción del estado social.
- Se autonomizan las corporaciones policiales y su accionar se convierte en el eje de la política antidelinquencial.
- Los políticos interiorizan el discurso mediático y ceden a las exigencias presentadas por los medios (como intérpretes de la ciudadanía) aun desdibujando su línea ideológica y sin tener una visión criminológica propia.

Capítulo Cuarto

La categoría de víctima y su construcción social

En este capítulo abordaremos, como se advierte en líneas posteriores, algunas cuestiones que son de vital importancia para comprender la idea que de la víctima y sus alrededores tenemos hoy en día. Comenzaremos por relatar el apareamiento del término víctima y su evolución hasta hallar la idea que de ella nos hacemos en tiempos actuales. En un segundo momento nos detendremos en los orígenes de la victimología, haciendo hincapié, sobre todo, en el progreso que supone para esta ciencia apartarse de los planteamientos de sus fundadores y correr con una mayor sensibilidad, tal como los tiempos modernos exigen. Describiremos también los alcances de términos como Reparación parcial a la víctima y el status de víctima en la legislación actual. Para finalizar, y para no perder de vista algunos de los planteamientos que sobre mass media y victimización se hacen en este trabajo, reflexionaremos acerca de la criminología mediática y de la construcción de la víctima perfecta.

4.1. Víctima y su aparición como objeto de estudio

En los últimos años la escuela penal clásica ha sido objeto de fuertes críticas precisamente por reconocer al delito y a la pena, como fenómenos jurídicos; lo que significa, para sus detractores, desconocer que quien comete un delito y quien impone una pena debe ser necesariamente una persona, es decir, que no se puede hallar perfección en una definición que deja de lado el factor humano. Es decir, que la justicia se convierte en una abstracción cuyo fin es reparar bienes ideales: honor, libertad, propiedad. Todo ello, sin alma. Entonces, no es de sorprenderse de algunas de las afirmaciones del Marqués de Beccaria, padre de la escuela clásica, quien despeja al ser humano de la ecuación de la justicia:

“La verdadera medida de los delitos es el daño hecho a la sociedad, y por esto han errado los que creyeron serlo la intención del que los comete. Esta depende de la impresión actual de los objetos y de la interior disposición de la mente, que varían en todos los hombres, y en cada uno de ellos con la velocísima sucesión de las ideas, de las pasiones y de las circunstancias. Sería, pues, necesario formar, no un código particular para cada ciudadano, sino una nueva ley para cada delito. Alguna vez los

hombres con la mejor intención causan el mayor mal en la sociedad, y algunas otras con la más mala hacen el mayor bien”¹⁵²

Sin embargo, la irrupción del positivismo obligó a la experimentación y a revisar algunos conceptos. ¿Cómo experimentar con valores abstractos? ¿Cómo confrontar propiedad y delito, por ejemplo, y esperar un resultado? La imposibilidad del hecho puso a la víctima y al delincuente en el debate no sin repetir algunas de las taras que se pretendía cuestionar; pues en un afán experimental se crearon conceptos tan abstractos como “resocialización” y “defensa social”. Conceptos estos, hijos de aquella terrible limitación que suponía experimentar con criminales encarcelados, que en su gran mayoría provenían de las clases sociales más bajas. Tamaño error es el responsable de verdades tan desopilantes como: “solo los pobres delinquen”. El sociólogo estadounidense Edwin Sutherland, fue el encargado de “demostrar” que los ricos también delinquen. En su libro más famoso *El delito de cuello blanco*, cuestiona los métodos por medio de los cuales se ha llegado a determinar que los únicamente los pobres pueden caer en la delincuencia:

Las teorías generales de la conducta delictiva que toman sus datos de la pobreza y de las condiciones relacionadas con ella son inadecuadas e inválidas: primero, porque las teorías no concuerdan sólidamente con los datos de la conducta delictiva; y segundo, porque los casos en que se basan estas teorías son una muestra sesgada de todos los actos delictivos.¹⁵³

En esta compleja sucesión el delincuente fue tomado en cuenta como un factor al que se debe estudiar, al que se debe comprender. Un ser en el que el investigador debe detenerse si lo que busca es comprender el delito. Sobre todo con el auge de Los Derechos Humanos el delincuente se convierte en el punto a partir del cual se estudiará el delito. La pregunta que cabe, entonces: ¿y la víctima? Varias respuestas se ha dado a este olvido, desde aquella que insinúa su falta de encanto frente a un exceso de *glamur* de los criminales hasta aquella que afirma que no hay nada más incómodo para la sociedad que dar rostro al racismo, a la marginación a la mala distribución, etc.

Es en medio de este conflicto que nace la criminología, una ciencia que, entre sus conceptos fundamentales, defendía la idea de que el delito es una relación social;

¹⁵² César Bonesana, *Tratado de los delitos y las penas* (Buenos Aires: Heliastra, 1993), 64.

¹⁵³ Edwin Sutherland, *El delito de cuello blanco* (Madrid: La piqueta, 1999), 62.

lo que supone una relación entre: delito, delincuente, víctima y control social del comportamiento desviado. Y es en el objeto de esta ciencia en donde, una vez más, se pierde de vista a la víctima.

Ya entrado el siglo XX, y luego del Holocausto, reaparece la víctima como objeto de estudio. Benjamín Mendelsson, el célebre criminólogo rumano, el 29 de marzo de 1947, en el Hospital Coltzea de Bucarest plantea a sus colegas el término Victimología. Este nuevo término propone una nueva ciencia que, sin separarse del todo, corra paralela a la criminología en el estudio de la víctima (todas las categorías de víctimas) y el delincuente.

El profesor Tony Peters hace evidente este encuentro y desencuentro entre estas ciencias: “La Victimología y la Criminología encuentran lógicamente un interés común en el estudio de las implicaciones del acto delictivo. [...] A pesar de su interés, la atención por la víctima dentro de la Criminología ha surgido sólo muy tardíamente”.¹⁵⁴

En este marco es importante, aunque sea brevemente, dar a conocer la clasificación que Mendelsohn hizo de las víctimas, basándose en su culpabilidad a la hora de producirse el delito:

- 1) Víctimas ideales o completamente inocentes; es decir aquellas que no han aportado en nada a la producción del delito.
- 2) Víctima por ignorancia o de culpabilidad menor; es decir, aquella víctima que involuntariamente aporta al delito.
- 3) Víctima voluntaria. Este tipo de víctima se la reconoce como tan culpable como el infractor
- 4) Víctima provocadora: la que incita al autor acometer el delito.
- 5) Víctima por imprudencia: la que por falta de control desencadena el hecho delictivo.
- 6) Víctima culpable: víctima infractor, simulante y e imaginaria.

En la Victimología se puede reconocer dos momentos. El primero, el de su nacimiento a finales de los años 40 y, como ya se dijo en líneas anteriores, como consecuencia del shock que le supuso al mundo conocer la brutalidad con que se aplicaron las políticas raciales en la Alemania nazi. Y el segundo, el de su

¹⁵⁴ Tony Peters, *Criminología y Victimología*, (Buenos Aires: LEOPAD, 2015), 9, <<
[<http://www.ehu.es/documents/1736829/2030810/10+--+Criminologia+victimologia.pdf>>](http://www.ehu.es/documents/1736829/2030810/10+--+Criminologia+victimologia.pdf)

resurgimiento a finales de los setentas, esta vez ya despojada, en gran parte, de las polémicas posiciones de sus fundadores acerca de la víctima: “la víctima y su contribución al hecho delictivo” (Von Henting) o: “la víctima y su culpabilidad en el hecho delictivo” (Wolfgang).

En la actualidad, aunque estemos en condiciones de criticar a los padres de la victimología, no podemos dejar de reconocer que su aporte. El Dr. Edmundo René Boderó, nos aclara este punto en su breve ensayo *Introducción a la Victimología*:

“Los pioneros de la Victimología: Beniamin Mendelshon y Hans Von Hentig, se alzaron en armas contra la imagen pasiva y estática de la víctima del delito. Mediante las tipologías victimales construyeron una imagen más realista y dinámica de la víctima a la que convirtieron en un personaje activo, capaz de influir en la gestación del hecho delictivo”.¹⁵⁵

Si bien es cierto que al proceso (que aún no termina del todo) de reconocimiento de la victimología como ciencia autónoma (y además multidisciplinar) se han sumado destacados juristas, es justo mencionar que no siempre su incursión ha sido bien recibida; entre sus más fervientes opositores podemos contar a Donald Cressey, criminólogo que no duda en calificarla como: “un programa no académico bajo cuyo techo una mezcla de ideas, intereses, ideologías y métodos de investigación han sido agrupados arbitrariamente”.¹⁵⁶

Y, a pesar de tan feroz oposición, podemos hacernos eco de una definición moderna de victimología que se ajusta a su interés multidisciplinar, autónomo:

“La victimología puede ser definida hoy, en una fórmula de síntesis, como la ciencia multidisciplinar que se ocupa del conocimiento relativo a los procesos de victimación y desvictimación.

Conciene pues a la victimología el estudio del modo en que una persona deviene víctima de las diversas dimensiones de la victimación (primaria, secundaria y terciaria), y de las estrategias de prevención y reducción de la misma, así como del conjunto de respuestas sociales, jurídicas y asistenciales, tendientes a la reparación y reintegración social de la víctima”.¹⁵⁷

¹⁵⁵ Edmundo René Boderó, *Introducción a la victimología*, Guayaquil, 27 de abril de 2015, 18, en: <http://www.alfonsozambrano.com/doctrina_penal/introduccion_victimologia.pdf> .

¹⁵⁶ Donald Cressey, *Victimología*, (Estados Unidos de América, 1984) citado por Jaishankar, en *What is victimology?*, *International Journal of Criminal Justice Sciences*, (2008), 1.

¹⁵⁷ Livia Jarque Llamazares, *Victimología*, (Alicante: Tirant lo Blanch, 2008), 5.

4.1.1. La víctima como preocupación de las ciencias sociales

La psicología social y las ciencias sociales en general destinaron poco espacio al estudio de los procesos generados por situaciones victimizantes, como hemos reseñado la categoría víctima, aparece junto con el nacimiento de la victimología como ámbito científico en la década de los cuarenta del siglo XX, con el cual se inscribe a la víctima como una categoría dogmática desde jurídico pero deja de lado como sujetos que han sufrido un daño y ultraje, de hecho, las primeras catalogaciones realizadas se orientaban más a determinar el grado de participación en los delitos más que a tender los procesos psicosociales involucrados.¹⁵⁸

Entrado los años sesenta, se produce un interés por las víctimas, en concurrencia con las demandas del movimiento feminista en busca de mayor atención y respuesta a las víctimas de la violencia contra las mujeres, que junto con el cuestionamiento a los modelos empleados para su análisis teórico propicia ya para la década de los setentas, una mayor reflexión sobre la victimización, con lo cual surgen cuestionamientos, los eventos y circunstancias que pueden generar o perpetuar la condición de víctima o los factores que contribuyen a la superación del trauma, que se plantean desde el enfoque de la psicología de la victimización criminal, de modo que se evoluciona del grado de participación de la víctima, hacia evidenciar las tendencias de la producción de víctimas con criterio demográfico y espacialmente referenciado. Surge entonces la necesidad de incorporar los procesos sociales estigmatizadores por el que atraviesan las víctimas desde que son definidas como tales, incorporando la visión subjetiva y los efectos de la victimidad, junto con el cuestionamiento de su relegación a un papel pasivo y la expropiación de los mecanismos de solución de su conflicto por parte del Estado.¹⁵⁹

Podemos afirmar entonces que la victimología está en la obligación de proponer una definición moderna en la que se disuelvan las diferencias que se pudieran hallar entre el delincuente y la víctima, avanzando hacia una nueva sensibilidad en la que se observe las lesiones que el sistema puede propinar a uno y a otro (a delincuente y a víctima, insisto). Así las cosas, aventurar una definición supone prepararla para saltar albardas y barreras, pues aquella idea de fronteras cada

¹⁵⁸ Walter Paniagua Solórzano, *La Victimidad, Una aproximación desde el proceso de resarcimiento en la región de Ixhil del noroccidente de Guatemala*, Departamento de Psicología Social, Facultat de Psicologia, Universitat Autònoma de Barcelona, 2010, 58-60 en <<http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/5476/wps1de1.pdf?sequence=1>>

¹⁵⁹ *Ibíd*

vez es vista con menos confianza, sobre todo si tomamos en cuenta las advertencias que hacen los teóricos acerca del peligro que supone no distinguir con claridad, dentro de un sistema penal, a la víctima. La siempre lúcida Christie Nils, sin la intención de alarmar intuye el peligro:

“Los nuevos trabajos sobre los campos de concentración y los Gulags nos brindan nuevos puntos de vista. Las preguntas que solíamos hacernos estaban mal formuladas. El problema no es: ¿cómo pudo ocurrir?, sino: ¿por qué no ocurre más a menudo? ¿Y cuándo, dónde y cómo ocurrirá la próxima vez? [...] Los sistemas modernos de control del delito pueden convertirse en Gulags a la occidental”.¹⁶⁰

Es por eso que se considera un avance a la definición de víctima que hace la Declaración Sobre los Principios Fundamentales de Justicia Para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder, que hace la ONU (Organización de las Naciones Unidas), en la que se lee:

“Se entenderá por “*víctimas*” las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder”.

Y continúa en un segundo punto:

“Podrá considerarse “*víctima*” a una persona, con arreglo a la presente Declaración, independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima. En la expresión “*víctima*” se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima”.

4.1.2. Reparación parcial a la víctima

Siguiendo esta definición es hora de llamar la atención del lector acerca de una cuestión sobre la que se ha reflexionado con gran intensidad en los últimos años: ¿Puede la justicia (su administración) reparar las lesiones que ha sufrido la víctima?

La víctima siente la necesidad de mostrar lo que siente, su condición de parte lesionada le obliga a solicitar reparación, sobre todo, de dos aspectos, de igual importancia: reparación de un derecho y reparación a su integridad humana. Y aquí es donde la legislación, pese a los avances de los que puede sentirse orgullosa, falla;

¹⁶⁰ Christie Nils, *La industria del control de delito*, (Buenos Aires: Editores del puerto, 1993), 23.

pues tradicionalmente (e incluso podríamos decir que históricamente) se ha ocupado de uno solo de estos aspectos: la reparación que puede ser posible a través de los mecanismos judiciales; lo que, sin reparos hemos dado en llamar “hacer justicia”. Sin embargo, el otro ámbito, el sensible, el humano, aquel que no es tratado sino livianamente por la legislación, queda abandonado. Acudamos una vez más a Christie Nils:

“Modernidad equivale a racionalidad. Pero algunos aspectos del delito van más allá de los límites de lo racional. Para la víctima, el caso -si es serio- suele ser una experiencia única y cargada de tensiones. Si el delito se considera serio, la víctima tal vez sienta cólera o incluso aflicción. Ningún tribunal -a excepción de los de la aldea- es demasiado bueno para enfrentar estas emociones. El personal suele ser frío y se concentra solamente en el trabajo. La víctima no es un personaje importante de la acción; al caso lo dirigen personas que dicen representar a las partes. Este distanciamiento de la víctima tal vez sea una de las razones de su descontento”.

4.2. La víctima en la legislación actual

En el Reglamento Sustitutivo del Programa de Protección y Asistencia a las Víctimas, Testigos y Demás Participantes en el Proceso Penal se halla una definición de víctima: “Víctima es el sujeto pasivo del delito o la persona que sufre de manera directa o indirecta los efectos del hecho delictivo.” De esta definición se acepta (si seguimos la doctrina, como evidentemente lo ha hecho el legislador) la existencia de tres elementos:

- 1) Un bien jurídico protegido
- 2) El titular de ese bien jurídico
- 3) La lesión al bien jurídico

Sin embargo, los alcances del término víctima nos obligan a dar un paso más allá de la doctrina y reflexionar alrededor de aquello que ha sido lesionado. Sin caer en rodeos absurdos que lo único que harían es entorpecer aquello que sostiene este trabajo, diremos que no solo se lesiona un bien jurídico, se lesiona también la integridad del titular de aquel bien, por lo tanto es justo que la reparación se la haga en dos frentes. El jurista Antonio García -Pablos de Molina detiene sus agudas reflexiones en torno a esta necesidad:

“El Estado -y los poderes públicos- orientan la respuesta oficial al delito, en criterios vindicativos, retributivos (castigo del culpable), desatendiendo las más elementales exigencias reparatorias, de suerte que la víctima queda sumida en un

total desamparo sin otro papel que el puramente testifical. [...] El abandono de la víctima del delito, desde luego se aprecia y por muy diversas causas tanto en el ámbito jurídico, como en el empírico y en el político”.¹⁶¹

Sin duda en un afán de acercarse a la resolución de este conflicto, la Constitución del Ecuador, en su Art 78 da un paso hacia adelante y, dando por hecho la existencia de un ente vulnerado, habla de “no revictimización”. La sola mención de este elemento nos hace suponer que la legislación ha asumido con seriedad aquella “sensibilidad” que tanta falta hacía a las primeras definiciones de víctima, y aún más, se promueve la creación de un sistema (es decir un aparato jurídico que proteja no solo al bien jurídico vulnerado) de protección y asistencia a quienes se vieren involucrados en un proceso. Por su importancia, citaremos el artículo antes mencionado:

“Las víctimas de infracciones penales gozarán de protección especial, se les garantizará su no revictimización, particularmente en la obtención y valoración de las pruebas, y se las protegerá de cualquier amenaza u otras formas de intimidación. [...] Se establecerá un sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes procesales”.

4.3. Construcción de la víctima

El otro lado de la discusión lo constituye la víctima construida, un personaje capaz de pasar del hipotético “ese podría ser yo” a “ese soy yo”. Una víctima trascendental, masiva, que con una mano desdibuja su rostro y con la otra dibuja el nuestro. Pregunta: ¿Qué o quién está en condiciones de semejante maniobra? Respuesta: la criminología mediática.

Criminología mediática concebida con varios fines, pero que en su centro se encarga de construir una amenaza que permita la producción en masa de “potenciales víctimas” que, en nombre de su propia seguridad, se entreguen a una política de vigilancia, que en el fondo significa abandonar ciertos privilegios que otorga la libertad.

Así, el crimen pasado por el tamiz de los medios se convierte en una palanca que permite forzar cualquier puerta: ¿Leyes más duras o, definitivamente,

¹⁶¹ Antonio García -Pablos de Molina, *Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas*, (Valencia: Tirant lo Blanch, 1994), 39.

implacables con aquellos que nos quitan la tranquilidad? ¿Por qué el Estado permite tal situación? Eugenio Zaffaroni analiza la cuestión:

“Como siempre y en todos lados se comete algún delito violento, jamás le faltará material para construir un *ellos* maligno causante de toda nuestra angustia y al que haga creer que es menester aniquilar. [...] Entre otras cosas, lo que la criminología mediática oculta al público es la potenciación del control reductor de nuestra libertad. Al crear la necesidad de protegernos de *ellos*, justifica todos los controles estatales –primitivos y sofisticados– para proveer *seguridad*. En otras palabras: el *nosotros* le pide al estado que vigile más al *ellos* pero también al *nosotros*, que necesitamos ser monitoreados para ser protegidos.”¹⁶²

Zaffaroni pone sobre la mesa un tema que de polémico corre el riesgo de ser tomado a la ligera: la capacidad que tiene el estado para reducir la libertad en nombre de la seguridad. Es más, no es extraño que en los programas de farándula, entre chismes de adulterios e intercambios procaces, se aborde la cuestión.

En nuestro país, por ejemplo, desató la controversia la disposición emitida por el Ministerio del Interior de colocar cámaras en los moteles y centros de tolerancia. Los periódicos de la fecha (primeros días de marzo) reproducían así la noticia:

“Los más de 2000 centros de diversión nocturna del Guayas instalarán cámaras de seguridad dentro y fuera de sus instalaciones. Los establecimientos toman esta medida a raíz de una disposición que emitió el Ministerio del Interior, en la cual se estipula que los cabarés y moteles deben colocar un sistema de videovigilancia. Dicha disposición rige a nivel nacional y será un requisito obligatorio para la emisión del permiso de funcionamiento.”¹⁶³

Aunque días después el presidente Correa revelara que tal disposición será derogada, en redes sociales se desató el pánico: ¿Estamos dispuestos a llegar tan lejos en nombre de nuestra propia seguridad? Al parecer, no. Es decir, esta colonización imperceptible, paulatina y parcialmente consumada tiene todavía retos por cumplir.

Hoy, que para algunos, estamos viviendo la era de las imágenes (el *imago mundi*) parece que hemos depositado nuestra total confianza en aquello que es capaz de hacer una cámara. Es más, si leemos con atención, no es infrecuente el uso del término videovigilancia; término que refleja cuán construida es nuestra idea de

¹⁶² Zaffaroni, *La cuestión criminal*, (Buenos Aires: Ediar, 2011), 2-12.

¹⁶³ Centros de diversión nocturna deberán colocar cámaras de seguridad Ivette Viña, El Comercio, 02 de mayo de 2015, <<<http://www.elcomercio.com/actualidad/moteles-cabares-camaras-vigilancia-medida.html>>>

seguridad, pues damos por hecho que a quien se vigila es al potencial delincuente y no a nosotros.

4.3.1. Paradojas en la Construcción de la Victimidad

De acuerdo con Josep Tamarit la víctima constituye un actor fragmentado en la política criminal y cumple un rol “complejo y contradictorio, lo cual se expresa en la paradoja de que la víctima pueda ser instrumentalizada tanto para el castigo del ofensor como a favor de éste”¹⁶⁴ Es decir que en nombre de la víctima se justifica tanto el recrudecimiento de una política penal de “mano dura” y la restricción de garantías para el acusado, como también la implementación de programas de justicia restaurativa que se orientan hacia una respuesta no punitiva hacia el delito (por ejemplo, el COIP-art 44 y 45- considera la condición personal de la víctima como un agravante de las infracciones, pero también como una circunstancia atenuante cuando se procura reparar el daño que se le ha causado), agrega Tamarit que, la preocupación por las víctimas y su condición de vulnerabilidad reflejan la “introducción progresiva de contenidos emocionales dentro de la justicia penal”¹⁶⁵

Esto genera un nuevo tipo de sensibilidad del ciudadano que conecta emocionalmente con la imagen de las víctimas que le son proporcionadas por los medios de comunicación masiva, de forma que el agresor deja de ser visto como un miembro de la comunidad (que pudo haber delinquido bajo una diversidad de circunstancias) y pasa inmediatamente a ser percibido como una amenaza de la cual el Estado debe protegernos.¹⁶⁶

En palabras de Zaffaroni, la criminología mediática a través de la televisión “crea la realidad de un mundo de personas decentes, frente a una masa de criminales identificada a través de estereotipos que configuran un *ellos* separado del resto de la sociedad, por ser un conjunto de diferentes y malos” . Son *ellos* quienes constituyen el peligro, la amenaza de la cual la policía necesita protegernos sin obstáculo ni límite para protegernos a “nosotros que somos limpios, puros, inmaculados”¹⁶⁷

El propio concepto de “víctima” en el ámbito jurídico, es de aparición reciente por medio de la cual el derecho caracterizado por una estructura abstracta y

¹⁶⁴ Josep Tamarit, “Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad” , Revista para el Análisis del Derecho, (II semestre 2012), 4.

¹⁶⁵ Tamarit, Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad, 5.

¹⁶⁶ *Ibíd.*

¹⁶⁷ Zaffaroni, *La palabra de los Muertos*, 369.

emotivamente neutra se abre a una dimensión emocional cuya significación se relaciona socialmente con el sacrificio, la compasión o la solidaridad.¹⁶⁸ De acuerdo con Zaffaroni la emotividad en constante acción se produce por medio de “la reiteración y bombardeo de mensajes emocionales mediante imágenes, indignación frente a hechos aberrantes, impulso vindicativo, identificación con las víctimas, miedo a la propia victimización y mayor reclamo de represión”¹⁶⁹

La emotividad impide percibir las contradicciones que existen en el establecimiento de barreras entre víctimas y agresores, actualmente han aumentado significativamente la implementación de los controles electrónicos y mecánicos, según Zaffaroni, no hay momento en el que no estemos bajo la vigilancia de alguna cámara, aparentemente colocada para nuestra “protección”, aun cuando en efecto, implica un aumento de los mecanismos de control social, frente a los cuales no realizamos ningún cuestionamiento sino que por el contrario nos sometemos a ello e incluso exigimos su constatación.¹⁷⁰

En la construcción social de la victimización y la victimidad la comunidad atribuye significado a las características y al comportamiento de la víctima y el victimario para juzgar a los protagonistas de un hecho de un hecho delictivo a partir de estas percepciones, según Tamarit, es sobre esta construcción que se perfilan la política sobre las víctimas y su condición jurídica. El proceso mediante el cual se produce la atribución social de la condición de víctima y la autodefinición por parte de la misma, está condicionado y mediado por interacciones y factores de carácter histórico y cultural, así como por el apoyo y rechazo en torno a las víctimas o a la visibilidad de las mismas, de modo que la victimidad “puede ser expresada y vivida como una patología, como estigma, como estatus o privilegio”.¹⁷¹

En esta construcción los medios también juegan un papel, Peelo analiza la construcción noticiosa en delitos especialmente graves y concluye que en los mismos los medios activan los resortes emocionales del público y por medio de una narrativa politizada construyen una victimidad virtual que dista de la victimidad real, lo

¹⁶⁸ Tamarit, Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad, 6.

¹⁶⁹ Zaffaroni, *La palabra de los muertos*, 370.

¹⁷⁰ *Ibíd.*, 378.

¹⁷¹ Tamarit, Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad, 6.

cual le permite al ciudadano medio neutralizar sus sentimientos de angustia frente al delito y restaurar la confianza en el orden social.¹⁷²

De acuerdo con Tamarit la construcción de la victimidad es un proceso complejo no exento de paradojas, empezando por las reacciones sociales que genera la victimización, entre las cuales se incluyen la “solidaridad y la exaltación de las víctimas, pero también reacciones de hostilidad y culpabilización” dentro del cual se critica tanto la hipersensibilización frente a las víctimas, como la creación de un clima hostil en contra de ellas, Tamarit cita a Cole cuando menciona que las víctimas son reconocidas como tales frente al escrutinio público, siempre que cumplan con tres condiciones: corrección, individualidad e inocencia, no siendo merecedoras de la solidaridad quienes manifiesten exabruptos en su comportamiento, realicen reivindicaciones en forma colectiva o hayan tenido un comportamiento reprochable.¹⁷³

Esta reacción es explicable tanto por los procesos de selección y diferenciación con base política, ideológica o social así como por un ciclo según el cual la exaltación de la víctima suscita reacciones excesivas a favor de ellas y una sobreexposición que origina reacciones de distanciamiento u hostilidad, puesto que, la víctima que en primer lugar es merecedora de compasión luego se convierte en una presencia de sufrimiento que resulta incómoda al espectador, en tanto contradice la creencia(y la expectativa) de vivir en mundo justo donde las malas cosas no le pasan a la gente buena.¹⁷⁴

Las propias víctimas también se debaten frente al dilema de huir de su victimidad o reafirmar su condición de víctimas, en el primer caso por sentir que se les atribuye una etiqueta con connotaciones negativas de debilidad o de vergüenza y en el segundo por la necesidad de reconocimiento, de la fuerza reivindicativa que conlleva o por la obtención de una ventaja derivada de la condición de víctima. Para Tamarit, el asociacionismo victimal genera una paradoja puesto que la victimidad tiene la capacidad de generar dinámicas que permiten trascender de la condición de

¹⁷² Moira Peelo, “*Framing homicide narratives in newspapers: Mediated witness and the construction of virtual victimhood*”, en *Crime, Media, Culture*, (Estados Unidos, 2006) 159 citado por Josep Tamarit, “Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad”, *Revista para el Análisis del Derecho*, No. 2, (2006), 7.

¹⁷³ Cole, A.M., *The cult of true victimhood: From the War on Welfare to the War on Terror*, Stanford University Press 2007, en Tamarit, *Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad*, 8.

¹⁷⁴ Tamarit, *Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad*, 8.

víctima y defender el derecho a la reparación y a su reintegración social, pero también puede impulsar la cronificación y la explotación de la victimidad.¹⁷⁵

Por otra parte, la presencia de las víctimas permite evidenciar el sufrimiento de quienes han sido ignorados por una dinámica de poder con base en el miedo, esto resulta legítimo en tanto otorga una pauta para reconocer lo justo de lo injusto y actuar en consecuencia, no obstante, no se debe caer en el extremo de creer que la legitimidad se deriva exclusivamente del sufrimiento, sobre todo si consideramos las implicaciones que pueden tener las propuestas de las víctimas dentro del debate político-criminal que teóricamente debería basarse en argumentos racionales y objetivos para lo cual no se precisa haber sufrido de forma personal los efectos de un delito.

La paradoja de la victimidad entonces comprende dos extremos, el de su idealización y el de su culpabilización, se la idealiza cuando se la encuadra en el estereotipo de la víctima ideal (según la descripción de Christie) según el cual se trata de un “ser inocente, débil, sin relación con el victimario y que reúne las condiciones necesarias para recibir apoyo social”, por otra parte la culpabilización surge siempre que la misma se aparte del rol socialmente asignado o si su presencia incomoda al interés de quien detenta el poder.¹⁷⁶

Zaffaroni describe un tipo de víctima idealizada y señala que mediáticamente se realiza un proceso selectivo del tipo de víctima que sea capaz de “provocar identificación en un amplio sector social y en tal caso la convierte en vocera de su política criminológica consagrándola como víctima-héroe”; acota que cuando una víctima resulta escogida por su funcionalidad con el discurso de la criminología mediática, desde los medios de comunicación se explotan su sentimiento de culpa para buscar que el mismo se externalice con la nociva consecuencia de que la víctima queda fijada en este momento de manera que se interrumpe su proceso de elaboración del duelo y con ello su posibilidad de restablecer su salud emocional.¹⁷⁷

En primera instancia a la víctima héroe se le concede todo el espacio para el reclamo de una mayor represión (asociada con la posibilidad “mágica” de proteger a otras potenciales víctimas) sin que nadie se atreva a objetar sus declaraciones por temor al escarnio público, pero posteriormente, esta constante exposición, orilla a la

¹⁷⁵ Tamarit, Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad, 8-9.

¹⁷⁶ Christie, Nils, “The ideal victim”, en From Crime Policy to Victim Policy, New York 1986 en J.Tamarit, Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad, 10.

¹⁷⁷ Zaffaroni, La palabra de los muertos, 387.

víctima a “caer en exigencias que son claramente inadmisibles e incurre en exabruptos”, en ese momento este tipo de víctima pierde su funcionalidad, porque se convierte en inmostrable (al haber excedido los espacios de lo públicamente expresable), se la ignora y se la silencia sin consideración del daño psíquico que ha podido producir su constante exposición mediática.¹⁷⁸

Para Tamarit, la idealización a la víctima induce dinámicas de victimización secundaria cuando las víctimas se muestran punitivas y resentidas, lo cual no responde a la expectativa de la víctima ideal, como persona inocente, no vengativa y resignada.¹⁷⁹ Según Van Dijk, la concepción de la victimidad en la sociedad occidental toma como base la imagen victimal del cristianismo, esto es una víctima expiatoria que asume el sufrimiento de forma pasiva y siempre dispuesta al perdón, de ahí que cuando una víctima no cumple su rol sacrificial frente a la comunidad, la misma le da la espalda y las culpabiliza del daño que han experimentado.¹⁸⁰

René Girard cuando habla de la identidad de la víctima de un sacrificio, considera que lo importante cuando una víctima asume su función sacrificial no es su misma identidad, sino la idoneidad de la misma para cumplir la función canalizadora de la venganza que le ha sido asignada.¹⁸¹ De acuerdo con Zaffaroni, la víctima para cumplir con su carácter expiatorio debe ser aquella que es “extraña, pero no del todo diferente, y que por eso puede encarnar el mal de toda la sociedad, la violencia de todos sus integrantes, sin importar si es culpable o inocente”, arguye que la violencia canalizada por medio de la víctima expiatoria, otorga un carácter “milagroso” al sacrificio pues es la forma de cesar la violencia destructora, a su juicio, ello provoca una “inversión en la valoración de la víctima que de encarnación del mal pasa a ser agente del bien”, de donde se produce un culto a la víctima que se perpetúa y adquiere carácter sagrado.¹⁸²

Al hablar de las “patologías” sociales de la victimidad, Tamarit sostiene que existe una tendencia a la sobreactuación que deriva en la construcción de una “industria de la victimización” en la que el reclamo de intervenciones terapéuticas sobre la víctima tiene detrás un interés de tipo mercantilista. Desde esta perspectiva

¹⁷⁸ *Ibíd.*

¹⁷⁹ Tamarit, *Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad*, 10.

¹⁸⁰ Van Dijk, J., “A critique of the Western Conception of Victimhood”, en *International Review of Victimology*, (2009), 24.en (J.Tamarit, *Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad*, 10.

¹⁸¹ René Girard, “El sacrificio”, en *La violencia y lo Sagrado* (Barcelona: Anagrama, 2005), 9-45.

¹⁸² Zaffaroni, *Crímenes de Masa*, (Buenos Aires: Ediciones Madres de Plaza de Mayo, 2010), 67.

la sobreexposición de los daños psíquicos de las víctimas puede tener como efecto que ellas reciban un mensaje (o se perciban en un entorno) que entorpezca su natural proceso de resiliencia o que se agrave su situación original, creando patologías no derivadas del hecho traumático en sí mismo.¹⁸³

Por otra parte, de acuerdo a Tamarit, la victimidad constituye una patología cuando la misma se cronifica y pasa a ser parte permanente del sentido de identidad del sujeto víctima, transformando la experiencia individual en una patología social que obstaculiza el proceso para una gestión pacífica del conflicto. A su juicio también constituye una patología de la victimidad la visión dicotómica a partir de la cual el concepto de víctima se construye siempre frente al victimario como antagonista, ignorando que ambos conceptos abarcan un amplio espectro de circunstancias o conductas y que incluso son permeables entre sí, lo patológico radica en que defender la inocencia de la víctima conlleva el énfasis en la maldad del agresor y no asumir los matices en esta dinámica constituye una forma de culpabilizar a la víctima, sin tener en cuenta que la violencia a veces se presenta en forma bidireccional e incluso recíproca.

Como lo hemos ya reseñado, en el sistema penal también se reproduce este pensamiento dicotómico por medio del absolutismo “culpable o inocente” y toda la carga ideológica que esta diferenciación lleva consigo, la política criminal orientada según este criterio tiende a “ver y a interpretar a las víctimas conforme a un único modelo de victimidad, ignorando la diversidad de sus vivencias, necesidades e intereses”. Por otro lado la distinción en blanco y negro de la víctima y el ofensor simplifica y jerarquiza la victimidad entre aquellas víctimas buenas y malas, las que merecen reconocimiento social y las que no.¹⁸⁴

Para Tamarit una alternativa saludable pasa por centrarse en las necesidades reales de las víctimas que permitan configurar políticas de forma independiente a la reacción frente al agresor. Otra forma de patología podemos encontrarla en la politización y la manipulación de las víctimas por parte de los grupos políticos que detentan el poder, llegando al punto en que la lucha por reivindicaciones políticas se antepone a la necesidad de atención de las necesidades de las víctimas o el lugar prioritario que se destina a la búsqueda de una respuesta punitiva frente al agresor.¹⁸⁵

¹⁸³ Tamarit, Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad, 13.

¹⁸⁴ *Ibíd.*, 13-4.

¹⁸⁵ *Ibíd.*, 17.

De acuerdo con Zaffaroni, se posiciona desde los medios de comunicación la idea de que una respuesta contundente e inmediata de parte del poder punitivo, servirá como solución “mágica” al problema de la victimidad, que la criminología mediática posiciona respuestas siempre frente al caso concreto a la urgencia del momento y que si no se responde de forma automática, ello constituye la prueba innegable de la inseguridad.¹⁸⁶ De esta forma, una respuesta de este tipo es una exigencia imposible de satisfacer, porque una vez sucedido el hecho la única respuesta de carácter inmediato es la venganza. En cuanto a la víctima vengativa, Tamarit sostiene que se trata de un estereotipo no confirmado empíricamente y que las actitudes vengativas no tienen carácter universal en todas las personas y que en los casos en los que se produce, lo que verdaderamente se busca no es la retribución para el ofensor, sino que éste comprenda que su actuación es incorrecta.¹⁸⁷

Tamarit describe dentro de los mecanismos de utilización política de las víctimas, la adulación por medio de la cual los políticos se convierten en intérpretes de los intereses de las víctimas quienes se convierten a su vez en representantes de los intereses públicos; también constituye una forma de manipulación la interacción entre las víctimas y los medios de comunicación, las primeras en búsqueda de protagonismo mediático y los segundos que seleccionan de las declaraciones de las víctimas aquellos aspectos de mayor relevancia política y más útiles en la construcción de su propia agenda temática.¹⁸⁸

A criterio de Zaffaroni, políticos desconcertados u oportunistas convierten una imagen en ley, impulsando “las reformas legales más desopilantes” y una vez que las aprueban “afirman que de ese modo envían mensajes a la sociedad, confundiendo la ley penal con internet”, creyendo falsamente que existe una identificación mágica entre la reforma legal y el incremento de la seguridad.¹⁸⁹

¹⁸⁶ Zaffaroni, La palabra de los muertos, 376.

¹⁸⁷ Tamarit, Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad, 11.

¹⁸⁸ Tamarit, Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad, 17-8.

¹⁸⁹ Zaffaroni, La palabra de los muertos, 376.

Capítulo Quinto

La relación medios y victimización en la política

Hemos descrito la incidencia de la narración noticiosa del delito y las implicaciones en la construcción de la noción social que se tiene de víctima, es necesario analizar entonces si bajo esta perspectiva, legisladores o actores políticos con poder de decisión construyen normativas bajo los mismos parámetros del discurso mediático.

Para ello, analizaremos el Proyecto de Ley Reformativa al Código Orgánico de la Función Judicial que crea la Unidad de Defensa Pública Gratuita de las Víctimas de la Delincuencia, presentado por el asambleísta Andrés Páez el 19 de junio de 2012, dicho proyecto, fue calificado por el Consejo de Administración Legislativa el once de julio del 2012 y remitido a trámite de la Comisión Especializada Permanente de Justicia y Estructura del Estado.

El asambleísta Andrés Paéz Benalcázar es abogado y doctor en Jurisprudencia por la PUCE, es también licenciado en Sociología con mención en Ciencias Políticas, experto en derecho del trabajo, ha sido elegido legislador en 4 ocasiones (actualmente en funciones) ha publicado 13 libros sobre derecho del trabajo política y legislación, es un asambleísta prolífico en cuanto a la presentación de iniciativas de ley en varias temáticas , incluyendo varias propuestas de reforma a la legislación penal.

En el proyecto de su autoría, se establecía que dentro de la defensoría pública exista una unidad que asumiera el patrocinio de las víctimas de una infracción penal, y se plantea dentro de una dicotomía víctima ofensor que en mucho refleja la visión que los medios de comunicación posicionan en la narrativa del delito, tal como lo hemos reseñado en capítulos anteriores.

Vemos por ejemplo algunos criterios citados en la fundamentación de este proyecto propuesto por el asambleísta Andrés Páez :

“El aumento de la delincuencia, y el absurdo manejo de la Defensoría Pública, que ha permitido la liberación indiscriminada de delincuentes peligrosos, poniendo en riesgo la seguridad personal de los ciudadanos y de sus bienes, obliga a que el marco jurídico ecuatoriano proteja de manera privilegiada a quienes sufren el embate de la delincuencia.

Es inaceptable desde cualquier consideración, pretender dejar a las víctimas de la delincuencia en indefensión, como consecuencia del accionar de los delincuentes en contraste con los afectados. Se ofrecen ventajas procesales a los victimarios por el patrocinio e intervención de la Defensoría Pública, que defiende exclusivamente a quienes aparentemente no tienen quien les represente en los procesos penales.

Es perverso que las leyes favorezcan a quienes delinquen y son reos de la justicia,(...) Estamos viviendo los ecuatorianos un embate delincencial sin precedentes, producto de las políticas erradas de este gobierno en el ámbito penal, que ha patrocinado reformas inaplicables y que favorecen a reclusos peligrosos que han sido puestos en libertad por la actuación de la cuestionada defensoría pública”¹⁹⁰

Al igual que suele hacerse en el discurso mediático se alude a una fundamentación muy poco objetiva, con categorías como “embate delincencial sin precedentes” más propio de una crónica delincencial que de un informe de ley.

Se alude en el proyecto de forma reiterada al concepto de peligrosidad y de igual manera da a notar la división (planteada mediáticamente) de los “buenos” en relación a los “malos” y en consecuencia la necesidad de que el derecho se oriente en beneficio primordial (y beneficio casi exclusivo) de los primeros , es decir de las víctimas.

Este criterio resulta evidente en otros párrafos de la exposición de motivos de esta iniciativa en el que textualmente se señala:

“Es absurdo que en nuestro país se proteja más al delincuente y reo de la justicia, antes que a la víctima de éste, como en efecto viene ocurriendo con la actual Defensoría Pública, que actúa incondicionalmente en defensa de los reos.

La actuación preprocesal y procesal penal de la Fiscalía no es suficiente para garantizar que los derechos de la víctima no se conculquen, en función que este organismo de la administración de justicia se dedica más a investigar y a indagar el delito y no le ha prestado casi ninguna atención a quienes son víctimas de la delincuencia.

Es inconstitucional e ilegal el discriminar el derecho a la defensa a las víctimas de la delincuencia, que son los que realmente necesitan de asistencia social y jurídica del Estado y cuyos derechos terminan siendo gravemente afectados”.¹⁹¹

El 22 de noviembre de 2012, cuando este proyecto fue debatido en la Asamblea en primer debate, sesión 204 del pleno de la Asamblea Nacional, el proponente expresó además:

“las víctimas en el Ecuador están en total indefensión, es inconcebible el gasto en

¹⁹⁰Ecuador, Proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico de la Función Judicial que crea la Unidad de Defensa Pública Gratuita de las Víctimas de la Delincuencia (Quito, 09 de julio de 1984), 3.

¹⁹¹ *Ibíd.*

300 abogados para defensa de los delincuentes, y a las víctimas nadie les defiende, al asumir que es la fiscalía la que debe representar los intereses de la víctima se defiende a la delincuencia y al crimen organizado, para seguir con la alcahuetería de rateros que entran y salen en la impunidad, 14.000 delincuentes liberados si sanción, que nunca fueron procesados, ¿eso es la defensoría pública? (...)

¿Las víctimas no tienen derecho a una asistencia legal pagada por el estado que les hace pensar que solo los delincuentes deben ser apoyados por el estado y las víctimas no? Pensemos en la joven universitaria que cuyo padre ha comprado a cuotas un celular con el objeto no de preguntarle banalidades sino para saber dónde está porque vive en la inseguridad y no saben si su hija volverá a casa porque están acechados por la delincuencia como nunca antes en la historia, gente pobre mujeres que llega con las orejas lastimadas, mientras al delincuente que le arranchó los aretes se le asigna un abogado para que no le toquen pobrecito, a la señora con el hijo en las manos no usted no tiene abogado vaya a ver dónde consigue, ¿es eso justo? (...) No toleraremos que se busque proteger a los delincuentes y se omita una obligación del estado con las víctimas que han sido ultrajadas. (...) Quiero decir públicamente que he propuesto ventajas jurídicas a favor de las víctimas, en el Ecuador el delincuente tiene un trato privilegiado quien no ha infringido la ley está en inferioridad de condiciones, haré una casusa pública y cívica para defender a las víctimas de la delincuencia, no hay derecho que se privilegie a los infractores de la ley y se deje en indefensión a las víctimas”¹⁹²

Lo que deseo evidenciar por medio de estas declaraciones es que el discurso legislativo, se impregna también de la base emocional que rodea mediáticamente la construcción noticiosa sobre el delito. No obstante, se podría decir hasta el momento que la analogía entre las propuestas de este estilo y el discurso mediático es una relación causal e inintencionada, más allá del evidente parangón, a partir de la presentación de este proyecto, en la sesión 204 se realizó expresa mención a los medios de comunicación por parte de uno de los legisladores, en concreto el asambleísta Kléber García en representación de la bancada de Sociedad Patriótica en su intervención dijo:

“Uno de los principales problemas que sufre la sociedad ecuatoriana es la violación de derechos, la inseguridad y la falta de empleo, permanentemente estamos viendo en los canales privados y públicos el grado de inseguridad el grado de víctima, generalmente de las noticias son seis u ocho noticias permanentes que la sociedad sufre este tipo de delitos y como no proteger a estas víctimas de la delincuencia o queremos hacer la constitución y la ley a lo contrario y defender los delincuentes, no podemos permitirlo se pretende es respetar y valorizar a la ciudadanía”.¹⁹³

¹⁹² Andrés Páez, “En el Ecuador no existen abogados para las víctimas” en Palacio Legislativo de la Asamblea Nacional, Sesión 204 del Pleno de la Asamblea Nacional (ponencia <https://www.youtube.com/watch?v=j0cGZZ4VDjQ&list=PLnPPepW1XkxuzlkhCb2AX2fTmRSfk9OSE&index=1> , consultado el 09-07-2015

¹⁹³ Sesión 204 del Pleno de la Asamblea Nacional ; <https://www.youtube.com/watch?v=jTr-t4tXTXE&list=PLnPPepW1XkxuzlkhCb2AX2fTmRSfk9OSE&index=4> , consultado el 09-07-2015

En esta declaración se hace evidente que los medios de comunicación pueden constituir una influencia en la toma de decisiones, en los fundamentos y argumentos de iniciativas legales que buscan ganar legitimidad jurídica partiendo del padecimiento emocional de la víctima, pero dentro de un marco alarmista, que concibe la víctima que el único ciudadano o sujeto de derechos que amerita la protección de la ley, ignorando las paradojas que existen en la construcción de la victimidad a la que ya hemos hecho alusión en capítulos anteriores.

Las iniciativas de reformas penales son particularmente permeables a este tipo de influencias, vemos por ejemplo un criterio planteado en la Ley Reformatoria en materia penal, planteada por la asambleísta Cynthia Viteri (16 de septiembre del 2010), en el cual se indican los siguientes criterios dentro de la exposición de motivos:

“La ola delectiva que ha sufrido el país en los últimos meses ha superado todos los niveles de criminalidad registrados en la historia ecuatoriana. La ola delictiva que sufre el país ha generado delitos atroces cometidos por delincuentes comunes y por bandas organizadas de antisociales, sin que hasta la fecha se tomen medidas efectivas para combatirlo, sin que la institucionalidad del país se compadezca de la situación, llegando las autoridades a extremos tan absurdos como afirmar que la inseguridad en el país es una percepción creada por los medios de comunicación. Por primera vez en la historia del país, la sociedad se ve enfrentada a bandas sicarios que actúan en todo el territorio nacional, a bandas de narcotraficantes que hacen del país su centro de operaciones y no sólo de tránsito y a una degeneración social que llega a extremos alarmantes, caracterizado por violaciones, secuestros, asesinatos, impunidad y desidia por parte de las autoridades y de la sociedad, a la participación despiadada de menores de edad en los más abominables delitos –lo cual revela gravemente el grado de descomposición social, entre otras manifestaciones”¹⁹⁴.

Como se puede apreciar, en el párrafo extraído se alude a la percepción de inseguridad como un hecho ficticio o fantasioso, y se deja entrever que el reporte de los medios de comunicación es el equivalente a la situación real y concreta de la criminalidad en el país, del mismo modo se alude a la fuerza emocional del peligro en todas partes y en todo momento, no solo ineficacia institucional, sino prácticamente abandono de las instituciones de seguridad, categorías de peligrosidad de menores de edad en delitos “abominables”, lo cual contradice la experiencia fáctica, pero construye un clima completo de descomposición social.

¹⁹⁴ Ecuador, Ley Reformatoria en materia penal, <http://leyes.asambleanacional.gob.ec/>, (Quito, 09 junio de 2015), 8.

Si quedase alguna duda de la relación entre estos hechos, y el papel que cumplen en ello los medios de comunicación, posteriormente en la exposición de motivos, se indica:

“Este clima de inseguridad se refleja en las noticias que a diario leemos, vemos y escuchamos, las denuncias que a diario se presentan en la Fiscalía, las sentencias que se publican en los registros oficiales, las historias que escuchamos de nuestros parientes y amigos, de nuestras propias nefastas experiencias. La inseguridad ha invadido cada uno de los ámbitos de nuestras vidas. Frente a esta realidad, el Gobierno sólo ha pensado en medidas para favorecer y garantizar los derechos de los delincuentes, olvidándose por completo de las víctimas y sus familias”¹⁹⁵.

Es aquí donde de forma explícita se manifiesta que el clima de inseguridad que genera una reforma penal es un reflejo “de las noticias que leemos, vemos y escuchamos”, por lo que es justo decir que dichas noticias, las forma en que se transmiten, el lenguaje que utilizan, la fuerza emocional de sus contenidos, tienen un impacto o pueden usarse como fundamentos legales en un proceso de reforma penal mismo que tendrá incidencia directa en la restricción de derechos de libertad de todos los ciudadanos.

Bien podría este párrafo extraído de la exposición de motivos de un proyecto de ley, ser el corolario de las afirmaciones realizadas a lo largo de este estudio, en el mismo se evidencia por ejemplo la construcción noticiosa como reflejo del clima de inseguridad, la invasión del temor (líquido) en cada uno de los aspectos de la vida ciudadana, la atribución de derechos o la negación en visión dicotómica de buenos vs malos, el fomento de la desconfianza en el sistema institucional de justicia, la complicidad (e identificación) de los abogados que trabajen en la defensa de los implicados como actores de un delito, y la concepción de ciudadanía con base en la victimidad.

¹⁹⁵ *Ibíd.*

Conclusiones

La realidad es un conjunto de ideas y acciones que requieren de una interpretación, interpretación que es posible gracias al intercambio con otros (Berger y Luckmann). Ahora, para que esto sea posible es necesario que existan ciertas claves, ciertos códigos comunes que permitan dicho intercambio. De esta manera, “el otro” se convierte en un elemento que debe ser identificado, insistiré que de esta identificación depende la estrategia que use para interactuar.

Dentro de esta dialéctica es posible tipificar personas, elementos y situaciones. Solo para actualizar al lector en las nociones que usamos para aclarar este punto recordaré brevemente las que aparecen cuando alguien que vende golosinas en el transporte público hace su aparición, a saber: “medio de transporte” + “caramelo” + “inseguridad” + “peligro”, nos arrojará un resultado previsible, también ajustado a esta categorización que, y es necesario insistir en ello, es una construcción: “indefensión” + “miedo”.

En este proceso al definir y contextualizar una realidad, se produce un fenómeno de interrelación que consiste en la capacidad que tiene un observador para aceptar o rechazar una proposición explicativa.

En el centro de esta discusión el lenguaje cumple el papel de interceder por la realidad y luego de crearla. Y es, acercándonos al tema medular de esta tesis, este el elemento con el que los medios están en capacidad de construir tipos intercambiables que luego serán mostrados con letra más grande, en voz alta o con luces de neón, según sea el interés, desde luego ello no implica per se la posibilidad de que los medios sean el único agente de construcción de la realidad social, pero sí es un ente con la posibilidad de constituir un agente de socialización y de multiplicar o seleccionar aquellos aspectos de la convivencia que también configuran el mundo cotidiano.

Y, si damos un paso hacia adelante en este proceso, estamos obligados a contemplar las graves consecuencias que conlleva legislar a golpe de emoción en base a una agenda construida a partir de los medios de comunicación que finalmente no son actores neutrales y ejercen en efecto un papel de mediación y de selección de los hechos y acontecimientos que forman parte de la discusión pública, mismo que no queda exento de sesgos y distorsiones. Al parecer, las políticas en materia de

seguridad siguen pautas tan cuestionables como la coyuntura y la oportunidad, de tal manera que cualquier medida legislativa está expuesta a los que Johanna Espín denomina “Populismo punitivo”.

Términos como “inseguridad ciudadana” crean estantes tan grandes que es posible almacenar y conservar en ellos temas de naturaleza tan distinta que al final, como si del laboratorio de un mago se tratara, luego se convierten en ingredientes de una fórmula: “ciudadanía”, “peligro”, “desprotección”: “ciudadanía alarmada”.

Para crear este tipo de construcciones el problema de la seguridad, que está en la agenda de los medios, es tratado (por lo menos en Iberoamérica) desde tres ejes: visualización exagerada, estilo sensacionalista (en nuestra opinión, definirlo como “vendedor” no sería del todo errado) y “globalización de la experiencia” (Fransesc Barata).

De entre todos los tipos creados hay uno que, al parecer ha sido objeto de mayor elaboración por parte de los medios: la “víctima”. Esta categoría (y con más precisión, la de “víctima construida”), con características tan vagas que puede ser cualquiera de nosotros es una especie de personaje de cuento fantástico, pues en un primer momento su tragedia es presentada como ajena al televidente (ya que hablábamos de la prevalencia de la imagen) y poco a poco se van sugiriendo elementos que, indefectiblemente, lo van acercando a la circunstancia que en la pantalla se narra: “salía de casa”, “rumbo a su trabajo”, “deja en la orfandad...”, “no tenía enemigos”, etc. Criminología mediática que se encarga de producir “potenciales víctimas”, para conseguir un fin mucho más concreto que, según Zaffaroni, sería reducir la libertad en nombre de la seguridad.

Para los medios, la imagen toma la delantera a la palabra, pues se trata de un lenguaje que permite, si se quiere, transmitir dos y hasta tres veces el mensaje que se quiere comunicar, baste recordar el ejemplo que para el caso sugeríamos; es decir, el periodista que con sus comentarios subraya y recalca algo que el espectador ya ve en la pantalla. Hasta tal punto el discurso de la imagen ha desplazado a cualquier otro lenguaje de su primer lugar que cuando se habla de la televisión (que no se reduce a la proyección de imágenes, sino que también permite la intervención del lenguaje oral y escrito) se lo hace privilegiando “lo que se ve”; visión particular que es compartida por teóricos tan importantes como Martha Nussbaum:

“Es más, la televisión tiene un enorme poder para influir sobre la empatía y el juicio de las posibilidades similares respecto a minorías y personas de otros países. Sus elecciones de imágenes y de funciones, en nuevos relatos, anuncios y dramas, tendrán consecuencias importantes sobre las capacidades morales de los ciudadanos, para bien o para mal”.¹⁹⁶

La inseguridad y la violencia delictiva en América Latina son problemas estructurales, sin embargo las políticas para afrontarlos responden a situaciones coyunturales y no a una estrategia eficiente y legítima de largo plazo que permita mejorar la convivencia democrática. Además, estas políticas se enfocan más en tranquilizar a una población atemorizada dejando un lado la puesta en marcha de políticas públicas que partan de un análisis objetivo que permita diagnosticar, comprender y responder adecuadamente a los conflictos (económicos, sociales, demográficos o de otra índole) que originan o desencadenan la inseguridad en las ciudades. Esa percepción de inseguridad es explotada por los medios de comunicación donde lo que importa es la imagen (el llanto de la víctima, la sangre) más que la explicación de los hechos. El sensacionalismo abrumba al público, le dice que cualquiera puede ser la siguiente víctima.

Sin embargo, es nuestro deber advertir que la cuestión antes descrita cuenta en su mecanismo con una pieza que es fundamental: el miedo. Miedo que, según Bahuman, presentado bajo formas indefinibles y difusas incrementa su capacidad de amenaza y crea un margen muy amplio para que los medios operen. De esta manera, la capacidad de reacción ante amenazas auténticas se ve mermada por la mera percepción de una amenaza. Entonces, vender violencia y vender seguridad cierra, otra vez, un perverso círculo en donde el individuo torna en consumidor.

Existe una narrativa que ha probado su eficiencia a la hora de construir este tipo de realidades. La narrativa consiste en hallar para cualquier evento dos frentes, que preferentemente serán “los buenos” y “los malos”, esta división permite integrar otro par de actores que son los que completan y determinan la forma en que será construida la realidad. Es con el apareamiento de estos últimos que se simplifica el problema a “los que quieren el bien” (para los buenos) y “los que protegen” (a los malos). En este juego, “La política del espectáculo” y la “Telepolítica” (Zaffaroni) canalizan los intereses de los medios, creando un discurso electoral oportunista, vacío, pero sumamente efectivo.

¹⁹⁶ Martha Nussbaum, *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*, (Barcelona: Paidós, 2001), 480.

Discurso legislativo y discurso mediático hacen uso de similares (cuando no los mismos) argumentos, hasta legitimarse uno al otro y, en un movimiento complejo, ocultar el origen y las responsabilidades de lo que se afirma. Es decir, el discurso originario queda perfectamente velado. Un patético uróboros que forma un círculo al engullir su propia cola.

La comprensión del peso y la influencia que tiene el uso de la imagen, de la emocionalidad en la aceptación de un marco explicativo sobre delito y victimidad debe formar parte del acervo de conocimientos de los académicos dedicados a estudiar el tema, en especial de quienes partan del enfoque de la criminología cautelara, sobre todo si es que a partir de esta perspectiva se busca tener una incidencia política real, u orientar adecuadamente la implementación de políticas públicas y empezar a tomar en cuenta que la emocionalidad tiene un papel en las mismas y la recepción del público desde la subjetividad debe ser entendida y valorada como un factor que efectivamente incide el éxito o el fracaso de la implementación de decisiones de política criminal o de legislación penal, la emoción, el simbolismo la subjetividad forman parte de la experiencia humana y al igual que la razón puede ser empleada como instrumento tanto para edificar como para caotizar, para canalizar tanto las mejores como las peores decisiones que podemos tomar como individuos y como sociedad .

Los medios de comunicación y los profesionales que en ellos desempeñan su labor, tienen la misión de ser un espejo crítico de la sociedad, pero para poder llevar a cabo este papel deben también realizar una (meta) visión crítica de su propia actividad, concientizar en la influencia que tiene reseñar hechos delictivos cuando los mismos implican aspectos muy delicados en la vida de las personas como la preocupación por su seguridad personal y la integridad de sus familias o de su entorno comunitario.

En este marco, las pautas para un periodismo ético (que sólo pueden venir de una reflexión y decisión personal de los propios periodistas) y para una mejor práctica de la comunicación deben incluir los estudios sobre las implicaciones sociales y políticas que pueden tener las noticias delictivas cuando las mismas son narradas sin guardar criterios de correspondencia con la realidad o cuando instrumentalizan el dolor, el sufrimiento o el conflicto de las víctimas.

Las agencias judiciales y policiales aportan discurso a los medios de comunicación, desde la criminología también se puede aportar a la construcción de

un enfoque comunicacional más realista y más humano, que no necesariamente confronte con el discurso mediático pero que al menos le provea de más elementos para un mejor análisis y descripción de los hechos delictivos.

Para el periodista su labor termina una vez que redacta su nota y culmina la entrega del espacio noticioso, cierra (mediáticamente) un círculo rápido que retomará desde su inicio el día de mañana con otros eventos y otros protagonistas, para la víctima sin embargo es el inicio de un proceso muy personal que nace con un conflicto, un evento concreto, pero que no se agota en él y que tendrá implicaciones a mediano y largo plazo, para la sociedad como tal implica las repercusiones de tomar con base en la emoción una decisión que puede instaurarse con carácter permanente (como son las reformas de carácter penal) sin que con ello lleguen a resolverse los conflictos que aparentemente se buscan solucionar, esta diferencia de efecto en el tiempo debe ser considerada como una buena práctica para los medios de comunicación que deseen cumplir su papel con criterios de responsabilidad social.

La misión del político no es sólo conducir a un pueblo al destino que éste le marca sino a aquel que más que conveniente resulta para garantizar su propio bienestar, ahí radica el verdadero poder del liderazgo, lo demás es solo un ejercicio de la democracia sustentado en una transacción de conveniencia casi mercantil en la que uno promete lo que el otro exige, el político representa y reacciona ante los intereses populares, siempre podrá optar por la decisión de proponer para complacer o de proponer para construir, la primera alternativa es de fácil ejecución y de “excelentes” resultados en el corto plazo, la segunda implica no sólo ganar la confianza del electorado sino encontrar argumentos para que la ciudadanía concientice y esté dispuesta a conducirse en una dirección que vaya aun en contra de sus instintos más primarios (como el temor o la venganza) y sin embargo, quienes opten por ella habrán llevado a la práctica su más alta vocación de servicio, la coyuntura actual en la que el político está presionado por los medios de comunicación y en constante escrutinio público puede ser bien utilizada y potencializada como ejercicio democrático cuando las exigencias y demandas ciudadanas se encuentran claras, determinadas, se fundamentan en los hechos y se enfocan en las soluciones, creo honestamente que los medios pueden contribuir a este consenso y a esta exigencia, los medios (si bien no son el único agente de socialización) tienen una influencia y un poder sobre la construcción de la realidad, pero un adecuado manejo de la información otorga el poder para transformarla.

Anexos

ENTREVISTA ASAMBLEÍSTA ANDRÉS PÁEZ

(Realizada en el Palacio Legislativo el 30 de junio del 2015)

¿Considera que las últimas reformas penales (COIP) han recogido los derechos de las víctimas de una adecuada manera?

“De ninguna manera, pues no hay una defensoría profesional , aquí ha habido una agencia de liberación de delincuentes, que es muy diferente de una defensoría que debería abarcar muchos aspectos procesales como lo laboral (los derechos de los trabajadores cuando son despedidos), niñez y la familia, por la vulnerabilidad de niños y adolescentes así como de sus madres que son jefas de hogar en una circunstancia de crisis del núcleo familiar, lo cual ha sido sencillamente ignorado(salvo un margen muy excepcional), la defensoría ha volcado sus esfuerzos es la defensa de los delincuentes y ahí están las cifras la inseguridad es clamorosa porque entran y salen los delincuentes que tienen todo tipo de prebendas legales y procesales y tienen abogados gratis pagados por todos nosotros para que salgan de la cárcel a robar, a asaltar a violar y a asesinar”.

¿Los medios de comunicación, frente al tema del delito y las víctimas constituyen una realidad o una percepción?

Creo que la violencia, la delincuencia, la inseguridad no puede ser concebida como una percepción y debería ser entendida desde la perspectiva de los derechos de las víctimas, no de las perspectiva de los supuestos derechos de los que delinquen porque entre éstos y las víctimas no puede haber una equiparación, quienes tienen realmente derechos son quienes respetan la ley, y son víctimas de quienes la infringen.

Los medios de comunicación son un referente adecuado para analizar la relación víctima delito

Puede ser un termómetro si se hacen investigaciones objetivas y profesionales desde luego que sí

¿Recuerda usted un caso emblemático reportado por los medios que haya influenciado su labor como asambleísta?

Por supuesto, sobre todo aquellos casos en los que las víctimas están totalmente desamparadas y se enfrentan a fiscales y a jueces que actúan como enemigos de las víctimas y favorecedores de los delincuentes y de esos casos desgraciadamente hay por centenares en el Ecuador, fiscales y jueces que en lugar de cumplir con su labor y defender a la sociedad y a las víctimas y lo que hacen es auxiliar a los infractores.

¿Cree usted que los legisladores deberían tener en cuenta este “termómetro social” al que usted se ha referido cuando reportan sobre la realidad del delito, sobre la inseguridad ciudadana?

Si entre otro de los referentes, se debe tomar el que viene del trabajo de los medios de comunicación.

¿Considera que los medios de comunicación son un aporte social a la elaboración normativa de los derechos de las víctimas?

También contribuyen, no son los únicos pero son parte de los que contribuyen con la elaboración de las víctimas.

¿Usted consulta los medios de comunicación antes de la preparación de una iniciativa legal que usted plantea?

En algunos casos si se recoge información que publican los medios de comunicación porque ciertamente resulta trascendente, fundamentalmente prensa escrita y medios digitales, radios entrevistas, la televisión también pero en menor medida.

Aunque los medios no siempre son objetivos, es posible detectar sesgos porque no podemos tener una sociedad con medios de comunicación perfectos, a veces hay exageraciones, pero hay que remitirse a la información que más se aproxime a los criterios de objetividad

¿Los medios de comunicación son canalizadores del descontento ciudadano en relación al tema de seguridad ciudadana?

No, los medios no son canalizadores, informan sobre lo que sucede, excepto los medios gubernamentales (correístas) que son canalizadores del odio del primer mandatario

(Fin de la entrevista)

Bibliografía

- Abad, Gustavo. *El monstruo es otro*, 20. Quito: UASB, ABYA YALA, Corporación Editora Nacional, 2005.
- “Biden: Seguiremos a quienes dañen a los estadounidenses hasta las puertas de infierno” *El Comercio*, (Quito) 3 de septiembre de 2014, 6.
- Barata, Francesc. *El drama del delito en los massmedia, Delito y sociedad*, 11. Buenos Aires: Edialista, 1998.
- Bauman, Zygmunt. *Miedo líquido, La sociedad contemporánea y sus temores*, 10-11. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- Barata, Francesc. “Los más media y el pensamiento criminológico” en Roberto Bergalli (coord.), *Sistema Penal y Problemas Sociales*, 508, 509. Valencia: Tirant lo Blach, 2003.
- Bodero, Edmundo René. Introducción a la victimología, Guayaquil, 27 de abril de 2015, 18, en: http://www.alfonsozambrano.com/doctrina_penal/introduccion_victimologia.pdf > .
- Cerbino, Mauro. *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, 13, 14. Quito: FLACSO Sede Ecuador, 2005.
- Cole, A.M., *The cult of true victimhood: From the War on Welfare to the War on Terror*, Stanford University Press 2007, en Tamarit, Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad.
- Curbet Jaume y Hernando Gómez, *La (in)seguridad ciudadana*, (2009), 13, http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=294
- Curbert, Jaume. *El rey desnudo. La gobernabilidad de la seguridad ciudadana*, 5. Barcelona: UOC, 2009.
- Cressey, Donald. *Victimología*, (Estados Unidos de América, 1984) citado por Jaishankar, en *What is victimology?*, International Journal of Criminal Justice Sciences, 2008.
- Chibnall, Steven. *Law and Order News: An Analysis of Crime Reporting in the British Press*. London :Tavistock Publishing, (Estados Unidos de America: 1997) citado por Francesc Barata, “Los más media y el pensamiento

- criminológico”, 506. En Roberto Bergalli (coord.), *Sistema Penal y Problemas Sociales*, Valencia: Tirant lo Blach, 2003.
- Christie, Nils, “The ideal victim”, en *From Crime Policy to Victim Policy*, New York 1986 en J.Tamarit, Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad, 2010.
- De Riccitelli Baquerín. “Los medios ¿aliados o enemigos del público? : derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta”, Pontificia Universidad Católica Argentina, Edición Electrónica.
- Durazo, Alfonso. “La gestión de la violencia legítima: México y Chile en perspectiva comparada” en *Univesidad Autónoma del Estado de México, Espacios públicos*, vol. 12, No. 25, 13. Mexico: UNAM, 2012.
- Ecuador, Proyecto de Ley Reformatoria al Código Orgánico de la Función Judicial que crea la Unidad de Defensa Pública Gratuita de las Víctimas de la Delincuencia Quito, 09 de julio de 1984.
- García Pablos de Molina, Antonio. *Criminología*. Una introducción a sus fundamentos teóricos para juristas, 39. Valencia: Tirant lo Blanch, 1994.
- Imbert, Gerard. La prensa frente al desorden: representación de la violencia y violencia de la representación en *Visiones del Mundo, la sociedad de la comunicación*, Lima: 2003, 45, En Mauro Cerbino, edit., “*Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*” 2005.
- Jarque Llamazares, Livia. *Victimología*, 5. Alicante: Tirant lo Blanch, 2008.
- Kapuscinski, Ryszard. *La globalización del mal*, Polonia, 4 de febrero de 2008, bibliotecaignoraria.blogspot.com/2008/02/kapuscinski-ryszard-la-globalizacion.html#.VAjmy_mwbOO.
- Kessler, Gabriel, *El sentimiento de inseguridad*, 29. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2011.
- Martini, Stella. “El delito y las lógicas sociales. La información periodística y la comunicación política”. En Stella Martini y Marcelo Pereyra, edits. *La irrupción del delito en la vida cotidiana. Relatos de la comunicación política*, 35- 7. Buenos Aires: Editorial Biblós, 2009.
- “Las ventas informales en los buses” *El Herald*, (Ambato), 21 de septiembre del 2013, edición digital, en <http://www.elheraldo.com.ec/index.php?fecha=2013-09-21&seccion=Ciudad¬icia=32009>.

- Nils, Christie. *La industria del control de delito*, 23. Buenos Aires: Editores del puerto, 1993.
- Nussbaum, Martha. *Paisajes del pensamiento. La inteligencia de las emociones*, 480. Barcelona, Paidós, 2001.
- O'Reilly, Hugh. *El Papa Urbano II convoca la 1ª Cruzada*, La Denuncia Profética, 03 de noviembre de 2014 <http://denunciaprofetica.blogspot.com/2009/07/el-papa-urbano-ii-convoca-la-1-cruzada.html>>
- Paternain, Rafael. La teoría de los cuatro escalones Violencia, criminalidad e inseguridad, (Uruguay: Universidad de la República, 2008), 37, http://www.fcs.edu.uy/archivos/DocTrab80_La%20teor%C3%ADa%20de%20los%20cuatro%20escalones.pdf.
- Páez, Andrés. Asambleísta de la Asamblea Nacional del Ecuador, entrevistado por el autor en el Palacio Legislativo de la Asamblea Nacional, Quito, 30 de junio del 2015.
- Peters, Tony. *Criminología y Victimología*, 9, Buenos Aires: LEOPAD, 2015, << <http://www.ehu.es/documents/1736829/2030810/10+-+Criminologia+victimologia.pdf>>>
- Peelo, Moira. “*Framing homicide narratives in newspapers: Mediated witness and the construction of virtual victimhood*”, en *Crime, Media, Culture*, (Estados Unidos, 2006) 159, citado por Josep Tamarit, “Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad”, *Revista para el Análisis del Derecho*, No, 2, 2006.
- Peter Berger y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad* 11-34-35. Buenos Aires: Amorrortu editores, 2003.
- Pontón Cevallos, Jenny. “Difusión de la violencia en el Ecuador: ¿Hasta dónde informar?”, en *Ciudad Segura - Programa Estudios de la ciudad* 16, 6. Quito, FLACSO Sede Ecuador, 2007.
- Rodríguez Borges, Rodrigo Fidel. *La propagación mediática del miedo. El caso del macroinforme sobre el acoso escolar*, (2014), <<https://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero37/miedome.html>>>
- Tamarit, Josep. “Paradojas y patologías en la construcción social, política y jurídica de la victimidad”, 4. *Revista para el Análisis del Derecho*, (II semestre 2012)

Saéz Baeza, Chiara. “Seguridad ciudadana y conflictos sociales, cobertura y tratamiento en la TV”, en Mauro Cerbino, edit., *Violencia en los medios de comunicación, generación noticiosa y percepción ciudadana*, 22. Quito: FLACSO Sede Ecuador, 2005.

Sartori, Giovanni. *Homo Videns: La sociedad teledirigida* 73. Buenos Aires: Taurus, 1998.

“Síndrome del mundo malo, ¡cultivo del mal!”, Esmeralda Azul Blog, 9 de septiembre de 2014 en <<http://www.esmeraldazul.com/es/blog/sindrome-del-mundo-malo-cultivo-del-miedo/#sthash.6T5qsEZE.dpuf>>

Zaffaroni, Eugenio Raúl. *La Palabra de los Muertos: Conferencias de criminología cautelar*, 365. Buenos Aires: Ediar, 2011.